ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 29 de Marzo de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.400

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

ESPIGANDO EN ESTADISTICAS

Nitrato de sosa

El «Boletin del Museo Comercial de Bruselas» dice que, segun las cifras suministradas por la exposicion colectiva de los productores de nitrato, en la exposicion universal de Amberes, las exportaciones de nitrato de Chile, para el mundo entero, habrian tenido la progresion siguiente:

En 1830, 800 toneladas; en 1840,—10.000; en 1850,—23 000; en 1860,—55.000; en 1870,—136 000; en 1880,—225.000; en 1890,—1 035,000 toneladas.

En 1889 y 1890 la produccion y las expediciones de Chile, tendian á superar las necesidades del consumo. En presencia del envelecimiento de los precios, engendrado por ese exceso de produccion, los explotadores de nitrato pactaron un acuerdo (que concluyó en Marzo 1894) para limitar la produccion, y armonizarla con las exigencias probables del consumo.

Segun las estadísticas de los señores Enrique Batz y Son, publicadas por el diario *El Abono—L'Engrais* —las cifras de las expediciones y del consumo del nitrato, desde 1885 hasta 1894, resultarian como sigue para el mundo entero:

	Expediciones de Chile	CONSUMO ANUAL En América	En Europa
	Toneladas	Toneladas	Toneladas
1885	430.800	—	395.450
1886	445.400	—	409.615
1887	693.0 0	65.000	482.110
1888	758.300	65.000	637.200
1889	930.000	80.000	655.850
1890	1.035.000	104.000	779.810
1891	776.000	100.000	829.260
1892	795.000	100.000	784.380
1893	933.000	104.000	783.470
1894	1.082.000	100.000	882.150

El consumo, en América, se mantiene estacionario; en Europa su marcha fué ascendente hasta 1891. En 1892, el consumo europeo disminuyó sensiblemente, cayendo de 829.260 toneladas á 784.380 toneladas.

Esa última cifra se ha sostenido: en 1893 el consumo europeo fué de 783 470 toneladas; y en 1894 un aumento muy serio se manifiesta en las necesidades de ese Continente, llegando su consumo á la cifra de 882.150 toneladas, ó sea en realidad, por respeto á los dos años anteriores, un aumento de 100 000 toneladas.

Leemos, por otra parte, en el *Economist*, de Lóndres, lo siguiente:

«En su informe anual, el ministro de Hacienda de Chile se ocupa con bastante extension de la cuestion de la industria de los nitratos, dando particular preferencia á las reclamaciones formuladas por algunos de sus conciudadanos relativamente á la porcion demasido considerable, segun ellos, que sacarian de esa industria los capitales extranjeros.

El trigo en las Indias

La campaña agrícola en las Indias principia todos los años en la fecha 1.º de Abril.

El informe especial relativo á 1894 recien acaba de publicarse. El cuadro siguiente, que extractamos de ese informe, indica la produccion en trigo para las diversas provincias en 1894 y 1893, comparativamente con la media proporcional de los años anteriores.

PROVINCIAS	1894 — Toneladas	1893 — Toneladas	Media proporcional — Toneladas
Punjab	25.600.000	22.130.000	a 18.170.000
Oudh y Noroeste	14.730.000	18.440.000	a 16.620.000
Provincia central	6.000.000	7.620.000	b 8.107.000
Bombay	7.550.000	6.540.000	b 6.630.000
Sind	1.610.000	2.040.000	c 710.000
Berar	940.000	760.000	d 900.000
Bengale	4.610.000	4.660.000	7.450.000
Rajputana	3.890.000	4.310.000	4.130.000
India Central	640.000	610.000	d 650.000
Cashmir	80.000	80.000	e 80.800
Varios	3.550.000	4.730.000	4.710.000
Sumas	69.230.000	71.920.000	69.760.000

(A significa la media proporcional de ocho años, B de siete, C de cinco, D de cuatro y E una aproximativa.)

He aquí, ahora, con cifras oficiales, la superficie sembrada con trigo en cada provincia:

PROVINCIAS	1894 — Hectáreas	1893 — Hectáreas	Media proporcional — Hectáreas
Punjab	3.306.000	2.808.000	a 2.627.600
Oudh y Noroeste	1.958.800	1.856.400	a 1.047.200
Provincia central	1.570.800	1.678.800	b 1.636.000
Bombay	901.600	990.000	b 1.004.400
Sind	215.600	241.600	c 202.800
Berar	371.200	394.000	c 356.800
Bengale	633.600	623.600	d 737.600
Rajputana	388.800	641.600	624.800
India central	144.400	171.600	d 159.000
Cashmir	12.400	12.400	e 12.400
Varios	1.090.000	1.153.600	1.384.400
Suma	10.052.800	10.571.600	10 693.690

En los Estados-Unidos

A pesar de las grandes riquezas del pais y de la actividad industrial que resulta de la explotacion de sus minas y canteras, la agricultura es todavía, en los Estados Unidos la principal fuente de entradas metálicas y el elemento esencial de la prosperidad nacional.

En efecto, si se comparan, conforme con los documentos de estadística oficiales, los dos géneros de produccion, llegaremos á las constataciones siguientes:

		Rendimiento anual
Explotacion de minas y canteras	frs.	3 280 541 690
En que los metales figuran por	»	1.511.539.610
Y los productos no metálicos por	»	1.769.002,080

Los principales de los productos no metálicos de minas y canteras que contribuyen á la formacion de esta última cifra son la hulla, el antracito, el kerosene, el gas natural, las piedras para edificar, las aguas minerales, etc.

Por importante que resulte esa cifra de tres miliones y pico de francos, ella no se iguala ni á la tercera parte de la produccion agrícola, calculada únicamente por el rendimiento de los cereales y de las cosechas forrajeras é industriales de primera importancia. Sumando efectivamente las cantidades á continuacion expresada, se llega á la bonita cantidad de frs. 10.306.262 490.

Maiz, 1892	frs.	3.210.733.150
Trigo, 1892	»	1.610 559.405
Avena, 1892	»	1.016.268 055
Cebada, 1888	»	188.360.160
Centeno, 1888	»	83.609.345
Trigo morisco, 1888	»	38.137.235
Papas, 1888	»	407.067 945
Heno, 1888	»	2.042 497.825
Algodon, 1888	»	1 460 696 045
Tabaco, 1888	»	218.333.325
Suma total	frs.	10.306.202 490

Mucho mas considerable todavía se presentaría la produccion agrícola, si se añadiese á esas cifras las no expresan el valor de los animales de estancia.

Es conocida la importancia de la produccion de la carne y de la industria de las conservas en los Estados Unidos El buey, la vaca y el cerdo de Chicago se esparcen, en latas ó en salazones, por el mundo entero.

Considerada en absoluto, la produccion agrícola de los Estados Unidos pasa de dos veces la de Francia pero no tiene la misma intensidad á superficie igual, pues nuestros hermanos del Norte América cuentan con mas de 130 millones de hectáreas cultivadas, mientras la superficie llamada á producir en Francia no alcanza de lleno á 35 millones de hectáreas.

Una extension tan enorme de tierras cultivadas, máxime en comparacion de la cantidad reducida todavía de los trabajadores, reclama imperiosamente el empleo de las máquinas y útiles perfeccionados de toda clase.

Y, en efecto, este es uno de los rasgos principales de la agricultura en la América del Norte, como la de serlo en la Argentina, que el trabajo de los cultivos se hace generalmente con máquinas agrícolas, y con una perfeccion que no supera el trabajo manual todavía preferido por la rutina de muchos paises de Europa. Las tierras, generalmente suaves y livianas de los Estados Unidos se prestan mucho al empleo de los ingenios mecánicos, construidos ellos mismos en el pais con una perfeccion notable y que saben asociar á la fuerza y á la solidez la ligereza.

La inmensidad de las superficies cultivadas no es la única razon del empleo casi obligatorio de las máquinas en el trabajo agrícola. La rapidez de los cambios en las estaciones lo impone igualmente.

En casi toda la extension del Norte de nuestro hemisferio, los veranos largos y calientes, suceden casi sin transicion á los inviernos rigurosos; la primavera es muy breve, y todos los cultivos de plantas anuales deben hacerse en los dias muy contados que separan el deshielo de la reaparicion de los calores. Especialmente los 30 millones de hectáreas de maiz y los 10 millones de hectáreas de trigo de primavera que se cultivan anualmente en los Estados Unidos, deben sembrarse en los dos meses de Abril y Mayo.

Pir.

Revista de la prensa

La Nacion

Contesta á las observaciones que formuló ayer *La Razon* sobre las nuevas disposiciones proyectadas por el ministro de Hacienda acerca de los depósitos judiciales. Dice el diario oficial:

«Entre los valores que quedaron envueltos en la caida del Banco Nacional y fueron comprendidos en las moratorias, se hallaban los depósitos judiciales, de los cuales ha quedado impaga la suma de $ 922.438,62.

El fracaso que tuvo la tentativa de creacion del nuevo Banco, hizo imposibles los arreglos esperados para el pago inmediato de los depósitos vencidos, sobre cuyo monto sin embargo, la Comision Liquidadora expidió certificados por un valor de $ 178,171.14

El Poder Ejecutivo en su Mensaje de 15 de Febrero último consideraba como un deber ineludible del pais satisfacer esa deuda que hoy está á cargo del Estado, y prometia presentar en breve un proyecto que permita satisfacerla sin recurrir á ulteriores y gravámenes y en un plazo relativamente reducido.

Este proyecto consiste en primer término en autorizar al Poder Ejecutivo á afectar al pago de todos los depósitos judiciales el beneficio que resulte de la acuñacion del tercer millon de pesos de plata autorizada por la ley de 18 de Octubre de 1892.

Con esta remesa de fondos inmediata se pueden desde luego rescatar los 178 mil y tantos pesos pagados en certificados, y atender al pago de los nuevos vencimientos ó mandatos judiciales que se produjesen.

En la suma total de depósitos debidos por el Estado, el proyecto propone se incluya tambien la cantidad de $ 47.985.56 procedentes del año 1870, y de la disposicion de la ley de 25 de Enero de 1875.

De manera que el débito total asciende á pesos 970.424.18, que quedaria desde luego reducido en mas de una tercera parte por la afectacion que á su favor se hace de las utilidades de la acuñacion.

Quedaria por lo tanto con este arreglo un saldo á pagarse mas adelante alrededor de 600 000 pesos; y por este saldo y por todos los demas depósitos judiciales á cargo del Estado el proyecto propone que se afecten en garantia por la parte que sea necesaria los valores que garantizaron el empréstito de tres millones del Banco de Crédito Popular del Brasil, á cuyo efecto deberia hacerse una estimacion especial por la Contaduria General, y la entrega correspondiente á la Oficina de Crédito Público.

A medida, pues, que fuese necesario, se iria realizando parte de estos valores de manera que sirvirian al mismo tiempo de garantia y de fondo de amortizacion de dichos depósitos.

Podria suceder, sin embargo, que no fuese siempre posible realizar de pronto algunos de estos valores.

A este inconveniente provee el proyecto, determinando que de las rentas generales se pueda disponer como anticipo hasta la cantidad de veinte mil pesos mensuales, para atender á los pagos de urgencia, salvo á descontar las sumas asi entregadas de los valores realizados y afectados al pago de los depósitos.

Resulta, por lo tanto, de este proyecto que la Oficina de Crédito Público, la cual por el artículo 31 de la Ley de 1892 tiene á su cargo solamente el servicio de los depósitos constituidos despues del 31 de Julio de 1891, se haria cargo de la totalidad de los depósitos judiciales, recibiendo del Tesoro las utilidades de la acuñacion y de la Contaduria la entrega de valores hasta concurrencia de las sumas debidas.

Arregladas las cosas en esta forma es evidente que la derogacion del art. 31 antes citado se impone lógicamente, desde que el fundamento de su disposicion resulta modificado y ampliado por todo el capítulo 2.º del proyecto propuesto.

Esta derogacion no importa como lo da á suponer *La Razon*, sustraer del dominio de los jueces y tribunales la disposicion de los depósitos por ellos constituidos, desde que el pago de los mismos no puede efectuarse sino contra mandato judicial con arreglo á la ley.»

La Razon

No trae editorial.

El Bien

Resume el Boletin de la Direccion General de Estadística correspondiente al mes de Febrero último.

L' Italia

Se ocupa de lo que está pasando en Alemania con motivo del rechazo dado por el Reichstag á la propuesta de que ese cuerpo se asociara oficialmente á los festejos organizados por el cumpleaños de Bismarck y con motivo de las palabras pronunciadas por el emperador al entregar al ex Gran Canciller una espada de honor.

L' Union Française

Califica de represalias pueriles y desastrosas los recientes actos sanitarios internacionales llevados á cabo por las Repúblicas Argentina y Oriental.

Verduras y carnes

AVES Y HUEVOS

OTRAS YERBAS

En breve se experimentarán los efectos económicos de las inundaciones en lo que atañe á verduras, pues ó han sido destruidas en cantidades incalculables, ó vastas estensiones de tierra quedan momentáneamente inutilizadas.

Respecto á la carne,—de la cual debemos de huir, principalmente en la Cuaresma,—todo el mal sensible en las cocinas de Montevideo se reduce á que hoy no han tenido los mercados la provision ordinaria que exige el consumo.

Tambien las aves de corral se han ido á las nubes. Las de caza, como la perdiz, serán en estos dias un regalo reservado á los parroquianos de Charpentier, ó á los banquetes como el que hoy ofrece nuestro modesto presidente.

Los mas desdichados son los amantes de los huevos. Hace un mes que se vendian hasta 130 por un peso. Al presente, aquella cantidad se limita á *cuarenta y ocho*.

Y, es posible que algunos de ellos encierren el cadáver de inocente pollo en formacion.

Cucharon.

Nuestro diluvio

DATOS COMPARATIVOS

Hace quince años que el pluviómetro marcó en esta capital 5 1/2 pulgadas en el espacio de 12 horas.

Desde entonces hasta el presente no habia caido igual cantidad de lluvia en igual espacio de tiempo, y puede medirse la magnitud del fenómeno desastroso que acaba de esparcir incalculables perjuicios en Montevideo y sus alrededores, por el hecho de que ayer recogió aquí el pluviómetro *ocho y media pulgadas*.

No hay memoria, en la generacion actual, de desborde como el que se presenta á la imaginacion en la escena pavorosa de arrastrar la corriente á un wagon de tranvia, sobre el puente del Paso del Molino, cuyo piso no habia sido nunca hollado por las aguas del Miguelete.

Torrente.

PUERTO DE MONTEVIDEO

El mate de las Morales

EL SIGLO del sábado 9 del corriente (edicion de la tarde) publicó lo que sigue:

«En el reportaje que le hicimos el viernes de la semana pasada, el señor Harispuru, representante de la casa Luther, anunció que el contrato con el gobierno para los estudios del puerto, quedaria probablemente firmado en el sábado sucesivo.

Posteriormente se dijo que ese acto se l'evaria á cabo sin falta dentro de toda la semana corriente —atribuyéndose la demora, como la primera vez, á pequeñas y subsanables dificultades levantadas por el señor Harispuru en presencia de ciertas cláusulas contenidas en la reglamentacion que acompaña el contrato.

Sin embargo, hemos llegado al sábado, y el asunto queda todavía pendiente.

Preguntamos: ¿á qué responde esa demora? ¿Continúa siendo motivada por las dificultades relativas á las cláusulas de la reglamentacion, ó ha surgido otro factor de aplazamiento?»

A este suelto un apreciable colega, despues de haber conferenciado con el señor Harispuru, contestó que la demora era únicamente debida á pequeñas diferencias de detalle en la apreciacion de las cláusulas consignadas en el reglamento, diferencias que estaban ya casi totalmente allanadas.

Posteriormente se anunció la llegada del señor Dellamare, enviado desde Rio Janeiro por el ingeniero Fog en calidad de representante técnico de la casa Luther, añadiéndose que con su concurso el famoso contrato quedaria por fin firmado.

Sin embargo, hace ya algunos dias que el señor Dellamare pisa el adoquinado de las calles de Montevideo y el asunto no presenta trazas de haber adelantado mucho que digamos.

Si no es demasiada indiscrecion la nuestra, nos permitiriamos preguntar al señor Ministro de Fomento á qué responden tantos aplazamientos que están ya en via de cambiar el asunto puerto de Montevideo en un digno *pendant* del célebre mate de las Morales.

Por otro lado, debido precisamente á esa demora, tambien la publicacion de las varias propuestas de estudios ó informe respectivo de la comision técnica se está remitiendo á las Kalendas griegas—con bastante menoscabo de la transparencia que debe acompañar toda administracion republicana.

¿No es cierto, señor Juan José Castro?

¡Así me gusta!

CUMPLIENDO SU DEBER

Mucho nos satisface la ocasion de hacer justicia, aplaudiendo, el servicio policial durante las recientes inundaciones.

En él se han distinguido los guardias civiles de caballeria, en su mayor parte criollos, ginetes y dotados de valor temerario.

La disciplina y la abnegacion personal han tenido en aquellos empleados intérpretes fieles de la institucion policial, y el pueblo los ha acompañado con sus sinceros aplausos, que sin duda alguna sonarán agradablemente en los oidos del Gobierno y del coronel Abella, al revés de cuando se cometieron violencias innecesarias ó tonterias como la marcha de las antorchas.

Fénix Junior.

La venta de cartuchos

INTERPELACION

En la sesion que debia celebrar ayer la Cámara de Representantes y que no pudo realizarse por falta de número, el diputado don Juan A. Ramirez se proponía interpelar al señor Ministro de la Guerra con el objeto de pedirle explicaciones sobre la denuncia formulada por EL SIGLO de la tarde en su número del sábado 23 del corriente y ratificada con alguna ampliacion de detalles en su número del mártes 26 del mismo mes, relativamente á la venta clandestina de cartuchos depositados en el Parque Nacional y pertenecientes al Estado.

En ese sentido el representante mencionado se expresó con algunos colegas del Cuerpo Legislativo, en antesalas, momentos antes que el presidente de la Cámara llamara para dar cuenta de los asuntos entrados.

Tenemos entendido ahora que la interpelacion, aplazada únicamente por falta de número, tendrá lugar en la sesion de mañana—pues cualquier otra suposicion entrañaria una ofensa gratuita para la seriedad del señor Juan A. Ramirez.

Se nos refiere tambien que otro diputado, perfectamente enterado de todos los detalles de este asunto, hablará despues del colega interpelante con el propósito de proyectar toda la luz posible sobre la incorreccion de esa venta clandestina, cuya responsabilidad, segun se asegura, solo aparentemente cae sobre el señor Ministro de la Guerra.

CAUSA DEL TENIENTE BACHINI

El Fiscal Militar acaba de expedirse en la causa seguida al teniente Bachini, del 3.º de cazadores, ex-alumno de la Academia Militar.

Como en el curso del proceso ha resultado que en realidad no hubo falta de insubordinacion, parece que la pena que se pide es en relacion con la reducida importancia del incidente.

El banquete presidencial

He aquí el *menudo* del banquete que el presidente ofrece hoy á sus ministros de Estado y que se ha impreso modestamente en tipografía y en papel de esquelas de la presidencia:

COMIDA DEL 29 DE MARZO DE 1895

El presidente de la República á sus ministros de Estado

Printanier royal, Madère; Saumon à la normande, Croustades aux fruits de mer, Ch. Iquem; Perdreaux en surprise, Filet Durhaim Bouquetière, Ch Léoville.

Punch Ministeriel

Asperges de Toledo en branche; Jambon d'York glacé; Dindonneaux à la broche: Pommard.

Salades de saison

Bombes glacées panachées, Champagne; Gateau Marguerite, Meringues chantille: Corbeilles de fruits; Petits fours assortis: Marrons glacés.

Café, Liqueurs.

OBRA FILANTROPICA

LA «CRISTOBAL COLON» EN ACCION

Esta noche celebra sesion de urgencia la Comision Directiva de la Sociedad Filantrópica «Cristobal Colon» á fin de discutir los medios mas prontos y más eficaces conducentes á llevar el socorro de ese benemérito centro á las familias de los suburbios mas damnificados por la reciente inundacion.

Nos consta desde ya que la mayoría de la Comision Directiva piensa acercarse á las comisiones auxiliares del Paso del Molino y del Paso de las Duranas para conseguir de ellas datos precisos que le sirvan de guia en su obra filantrópica.

¡Bien por la Sociedad «Cristobal Colon»!

TORQUEMADAS CHIQUITOS

Si predicásemos en desierto lamentariamos el gasto inútil de saliva; pero al mismo tiempo lo sentiriamos por el crédito del Superior Gobierno.

Hoy come de gran gala el Presidente de la República. y participan de su mesa sus Secretarios de Estado.

A todos les deseamos buen apetito. Y ¿cómo no desear tambien, por honor del pais, harto de maldades toleradas, de resabios funestos contra los cuales viene clamando dia á dia una parte de la prensa, que no perturben la brillantez de la fiesta los ecos de un hecho recientemente ocurrido en la ciudad del Salto, hecho en el cual son actores principales Brigido Sequeira y el comisario Real?...

Figúrense ustedes el efecto que causaria despues de destaparse el Champagne, la lectura de los siguientes párrafos del diario salteño *Ecos del Progreso*, en lo sustancial concordantes con un relato de *La Prensa*, y discurriéndose muy sensatamente que las condiciones personales de la víctima no alteran el derecho á que se la respete por mandato de la humanidad y de la ley:

Reporter—Soy un empleado del *Ecos del Progreso* y vengo con el objeto de que vd. me hable con franqueza y me diga que hay de cierto en la denuncia que hace *La Prensa* con respecto á atropellos cometidos en su persona.

Sequeira—Todo es cierto, señor.

R.—Pero... eso no es suficiente; preciso que vd. me dé algunos datos que me permitan formarme una idea exacta de lo que ha pasado. Dígame, pues, como ha sucedido el asunto.

S.—El dia trece de Febrero, venia yo de noche del pueblo, en direccion á mi casa—Junto conmigo venía un mozo amigo á quien acompañaba, pues mi casa queda en su camino—Eran más ó menos las nueve de la noche.

Veniamos conversando tranquilamente, cuando frente á lo de Felicia, oimos la voz de alto. Acatamos la órden y entonces el comisario Real, que era quien nos atajaba el paso, ordenó á su asistente que me atara y me condujera preso.

R.—Y por que causa lo prendian á usted?

S.—Yo creo que fuera á causa de unas palabras que tuve con ese comisario.

R.—Pero esa no es una razon para que se prenda á un ciudadano; algo mas debe haber para que así no mas se le ataje en medio de la calle.

S.—No señor, yo no he cometido mas falta que la que ya dije.

R.—Despues de prenderlo que hicieron con Vd.?

S.—El comisario Real, me ordenó que montara á caballo despues de habermo atado codo con codo con mi misma faja. Yo no podia hacerlo y entonces él sacó el sable del asistento, diciéndome que si no montaba solo me mataria á palos. Como Dios me ayudó, conseguí hacerlo llevándome á la comisaría.

R.—Una vez allí, qué hizo con Vd?

S.—En cuanto llegamos, pidió un maneador, y con él me ató de las dos piernas. El cuerpo estaba en el suelo quedando aquellas á una altura así (y señaló las patas de una mesa á 60 centímetros mas ó menos).

R.—Cuánto tiempo lo tuvo así?

S.—Toda la noche, señor, y como á la madrugada sintiera muchos dolores, pedí á un soldado quisiera llamar al comisario para que me aflojara las ataduras.

R.—Y vino?

S.—Vino sí, empezando á pasearse por el lado mio diciéndome que me iba á matar en el cepo.

R.—Conserva Vd algunas señales de las ataduras?

S.—Sí señor, (y levantándose las bombachas me enseñó unas cicatrices que tiene á la altura de los tobillos, conservando aun los piés hinchados).

***

Que hay un lector oficial, el cual debe instruir de esas y otras cosas al señor ministro de Gobierno, lo ha dicho oportunamente *La Nacion*.

Así, pues, lo que hoy ignore en el banquete Su Excelencia, de seguro que lo sabrá mañana.

Confiemos en su severidad.

Cepo.

La inundacion en la Aguada

ACTITUD DE LOS VECINOS

He aquí el resultado de la reunion que efectuaron los vecinos de la Aguada con motivo de las inundaciones ocurridas en la calle del Miguelete y adyacentes.

Los señores don Abel Bonomi, don J. B. Bidegaray, don Arnó Viramon, don J Balerio y Hnos. y don Juan Vicente Arcos suscribieron la siguiente convocatoria al vecindario en general:

Convocatoria

Se invita á todos los vecinos y propietarios de la seccion de la ciudad comprendida entre las calles de Asuncion por el Norte, Orillas del Plata por el Sud, Médanos por el Este y Florida por el Oeste, para una reunion que tendrá lugar hoy á las 8 de la noche en el Aserradero del señor Bidegaray, calle del Miguelete núm. 59, con el fin de ir en corporacion á pedir al Exmo. señor Presidente de la República, que se digne interponer su influencia para que se practiquen las obras necesarias que tiendan á la desaparicion de las grandes inundaciones que ocurren en la mencionada seccion en dias de lluvia y que ocasionan inmensos perjuicios, todo en vista de la indiferencia de quien corresponde, apesar de la pública notoriedad de los hechos.—Montevideo, Marzo 28 de 1895.

No habiendo podido el señor Bidegaray vencer las dificultades originadas por la inundacion de todo su valioso establecimiento para el arreglo en él, del local apropiado para la reunion, á causa ademis de la premura de tiempo, se recurrió á última hora al salon de la calle Rondeau núm. 292.

Allí se encontraban reunidas de tres á cuatrocientas personas á las ocho y media de la noche.

Propuso el señor Arcos que fuese designado el acaudalado propietario y comerciante don Ramon Abascal para presidir el acto. Fueron aclamados para acompañarle formando parte de la mesa los señores don José Eirin, don Agustin Avelleira, don Arnó Viramon, don J. Balerio, don L. P Carbalho, don Tomás Claramunt y don Juan A. Gomez

Concedida la palabra, principió el señor Arcos por explicar los pasos dados durante el dia y consistian sintéticamente explicados en lo que sigue:

Firmada é impresa la convocatoria, fueron entregados dos ejemplares en la casa del Presidente de la República: se solicitó el correspondiente permiso en la 4.ª Seccion de Policía, pero hubo que hacerlo despues por escrito á la Jefatura, en donde se obtuvo por respuesta que el Exmo. Señor Presidente no concederá que se fuese en corporacion á verle, como se proyectaba, sino que lo que podia hacerse era nombrar una Comision que llenase ese objeto oportunamente. Aludió á las tantas tentativas y quejas desde unos quince años atrás de parte del vecindario, desoido por la Municipalidad: dijo que era verdaderamente deplorable que una dificultad que la sabrian resolver en muy pocos dias los labradores, del campo, no lo hicieran los técnicos que tanto abundaban hoy;—que era una desgracia que tales técnicos confiasen á las bocas llamadas de tormenta la absorcion de la cantidad de agua afluyente durante copiosas lluvias de una superficie de unas de mil quinientas cuadras cuadradas resultantes de cuarenta y tantas de largo hasta mas allá de las Tres Cruces por treinta y tantas de ancho desde la plaza Flores hasta la calle del 18 de Julio: que creia que lo mas espedito seria rebajar la calle Miguelete desde la de Rondeau hasta el mar, á no ser grandes acueductos pero solamente destinados á las aguas fluviales: recordó los llamados terceros de Buenos Aires y abundó en otras explicaciones.

Siguiéronle en el uso de la palabra los señores Claramunt, Carbalho, Cisneros, Peñagaricano, Viramon Figueredo, Balerio, Avelleira y otros, todos extrañando notablemente la indolencia de las autoridades respectivas sobre los desastrosos perjuicios ocurridos

Por último fueron nombrados para componer la Comision que ha de dar forma á los trabajos, los siguientes señores:

Titulares—Señores Abel Bonomi, Juan B. Bidegaray, Arnó Viramon, Juan Balerio, Juan Vicente Arcos, Lorenzo S. Carvalho, Ramon Abascal, Tomas Claramunt, Juan T Mariné, Antonio Goicoechea, Secundino Balparda, H Groscurth, José Garcia Conde, Agustin Avelleira, José Eirin y Benito Peñagaricano.

Suplentes—Señores don Ramon Figueredo, Alciro Sanguinetti, Pedro Jover, Justo Aramendia, Francisco Barbagelata, Bartolo Deambrosi, Pablo Mañé, Victor Las Cazes, Manuel Calveira, Julio Mailhos, Ramon Corral Souto, Fiorito Hnos, Conde y Varela, Hilario Helguera, Saturno Balparda y Manuel Eirin

Congreso Ganadero Agrícola

Grupo VII

ARBORICULTURA Y PRADERIA

Se invita á los señores José Arechavaleta, Dalmiro Egaña, Luis de la Torre, Cornelio Cantera, presbítero Luis Morandi, Enrique Artagaveytia, Alfredo Margat, Perfecto Giot, José Ordeig, Belarmino Tejada, Francisco Piria, Guillermo Lybye, doctor Matias Alonso Criado, Domingo Basso, Guillermo Vanrel, ingeniero Diez Ocampo, Cárlos N. Aguiar, Antonio Suarez, Teodoro Vissaires é ingeniero Cárlos Honoré que constituyen la comision del mencionado grupo, para la reunion que tendrá lugar hoy á las 8 de la noche en la Rural.

Se recomienda muy especialmente la puntualidad, pues se trata de llegar á las conclusiones definitivas que han de someterse al congreso.

Montevideo, Marzo 29 de 1895.

El secretario.

LA INUNDACION

EFECTOS DESASTROSOS

Las pérdidas

MAS DETALLES

Reanudamos el relato de los perjuicios causados por la inundacion, que tuvimos que interrumpir por falta de espacio en nuestra edicion de la mañana.

En los ferro-carriles

Conócense con mas certeza los detalles de los destrozos en las líneas de los ferrocarriles Central y del Norte.

En el Kilómetro 31 de la linea principal del central el agua destrozó una alcantarilla y 15 metros de terraplen, dejando los rieles en el aire. El tren de Rivera que debió llegar á las 6 de la mañana anoche á las 7 y 1/2 pudo pasar, llegando con grandes dificultades á Montevideo á las 8 y 20.

Para atravesar ese trozo de vía, hubo que desprender los wagones pasándolos uno á uno. Fueron traídos por una locomotora mandada de aquí, pues la que los conducia no podia pasar porque se le apagaban los fuegos.

En el kilómetro 39 de la misma línea habia anoche mas de 150 metros cubiertos de agua; se cree que todo ese trecho esté destrozado.

Entre Canelones y Santa Lucía un trecho de 8 á 10 km. está cubierto por las aguas del arroyo Matacojo que desbordóse. La estacion Margat está completamente aislada con el agua hasta el nivel de las puertas.

En el km 63 hay mas de descientos metros de via arrancados.

Entre los kms. 69 y 71 de la línea á San José el agua ha arrasado alcantarillas y vía. Los durmientes fueron arrojados á larga distancia. En ese punto quedó detenido el tren que salió ayer por la mañana de San José.

El tren que salió á las 7 de la mañana de Central para Nico Perez, tuvo que detenerse en Peñarol. Habian avisado desde el Sauce que entre esa estacion y Santa Rosa la vía estaba interrumpida, por dos alcantarillas que se hundieron.

El convoy quedó aislado hasta las 11 de la mañana en Peñarol, impidiéndole regresar los destrozos causados por el Miguelete.

En Toledo causó el agua algunos desperfectos en el terraplen, pero fueron reparados en seguida.

El arroyo de Pando desbordóse con tal fuerza que pasaban las aguas por sobre el puente del Ferro Carril.

Dicen los vecinos antiguos de la localidad que no recuerdan haber visto creciente tan grande.

El guarda tanque que tiene su casilla sobre el puente fué salvado milagrosamente por medio de cuerdas que le fueron arrojadas por los empleados de la estacion desde una locomotora.

La casilla con muebles, ropa y todo lo que contenia fué arrastrada por la corriente.

Las barandas, rieles y durmientes han quedado destrozados.

Las líneas telegráficas quedaron interrumpidas, y no ha sido posible restablecerlas.

Ayer salió un tren de ganado de Nico Perez y no pudo seguir mas adelante de Cerro Colorado. Los animales fueron desembarcados y puestos á pastoreo en el campo de Jackson.

Otro convoy de ganado quedo detenido en Juan Chazo.

Por telegramas recibidos en la Estacion se sabe que el rio Santa Lucía viene creciendo con fuerza extraordinaria.

En el arroyo de la Virgen la creciente ha tomado proporciones nunca vistas.

El arroyito que cruza por bajo el puente de la calle Sierra destrozo la vía en un trayecto de varias cuadras, impidiendo el paso á los trénes que van para la estacion Treinta y Tres.

El único trayecto que podian recorrer los trenes esta mañana era el de Montevideo á Piedras. Todas las otras líneas están interrumpidas.

La empresa ha hecho bajar todas las cuadrillas de peones, repartiéndolas enseguida á los parages en que se conocen desperfectos.

No bajan de quinientos los hombres que están ocupados en reparar los daños.

Por teléfono nos hemos puesto en comunicacion con la estacion del ferro-carril Central para averiguar si estaban restablecidas las comunicaciones ferroviarias.

Se nos ha contestado que estaban aun interrumpidas todavía á la 1 1/2 de la tarde.

Las comunicaciones solo se efectúan desde la Estacion Central á las Piedras.

Con Minas tampoco hay comunicacion.

El ferrocarril del Norte tambien sufrió considerables pérdidas.

A 1 kilómetro de la Barra el agua arrasó varios metros de terraplen.

En el Paso de la Arena quedó deshecho el puente. Se mandaron 100 hombres á repararlo, cosa que no se pudo hacer.

Hubo necesidad de construir un puente provisorio de madera, tarea en que se ocuparon los peones toda la tarde de ayer y parte de la noche. A la 1 de la mañana pudo pasar una parte del convoy conduciendo la carne para el consumo. Despues han pasado dos trenes mas que llegaron á la estacion á las 4 y á las 6 de la mañana.

En el Paso del Molino

Recorrimos esta mañana varias calles del Paso del Molino. Todo presentaba un aspecto de desolacion imponente.

En la calle Agraciada desde la de Gomez hasta el puente, estaban las veredas ocupadas por muebles, cajones de comestibles, artículos de tienda y almacen etc., todo mojado, todo destrozado. Las gentes aprovechaban los ratos de sol para secar sus muebles; de los almacenes se echaban á la calle los desperdicios, los cajones de fideos deteriorados, barricas de yerba empapada, bolsas de arroz y mil objetos destrozados por las aguas.

De todas las casas se echaba agua y barro á la calle. Infinidad de personas trabajaban con actividad fabril en reparar los daños.

Frente á la Confitería Americana estaban amontonadas cajas de cigarros, bomboneras, dulces y gran cantidades de artículos con los que hacian su agosto un centenar de muchachos llevandose todo lo que encontraban en mejor estado.

Desde esta mañana está funcionando una bomba pequeña en los sótanos de la Confiteria, habiendo desagotado apenas unos centímetros de agua.

El señor Oddo ha arrojado á la calle los troncos de árboles y macetas que tenia en venta completamente inservibles.

En el colegio de 2º grado núm. 26, el agua destruyó gran cantidad de útiles; los vidrios de las puertas y ventanas están todos rotos por la fuerza de las aguas que entraban por los fondos

En la Hojalateria del Petizo se vinieron al suelo el mostrador y armazones.

De las oficinas de la Receptoria del Cementerio han desaparecido los libros y papeles.

El encargado tenia en un cajon sus sueldos de dos meses en bonos y no ha podido dar con ellos

En la zapateria de Bianchi cayóse el mostrador. El piso se alzó por efecto de las aguas que llenaron los sótanos.

En la hojalateria del Paso del Molino quedaron destrozados armazon y mostradores.

En la calle Nuevo Paraiso desde el núm. 6 hasta el 24 todas las casas se inundaron.

Los muebles están en la calle.

En frente, en la quinta de Cailorda, hay mas de 10 varas de cerco caido.

Las barandas del puente del Quita Calzones en la calle Mosquitos están caidas.

En una quintita habitada por Setibio Ruge se ha caido todo el alambrado. En una esquina hay cerca de 20 vigas traidas por la corriente.

En la casa de Manuel Novel hay 5 metros de cerco en el suelo.

Todo el empedrado de la calle Nuevo Paraiso entre Agraciada y Mosquitos está hundido.

En la quinta de Seré está completamente destruido todo el cerco. Allí han sido descuajados muchísimos árboles viejos.

Al lado hay un depósito de cascos que tambien inundóse. La corriente llevó gran cantidad de pipas.

Enfrente está el puente del ferro-carril del Norte sobre el Quita Calzones, completamente hundido. Se han empezado los trabajos para reconstruirlo. La resaca ha amontonado en ese punto gran cantidad de muebles y objetos

En el camino Reyes núm. 3 5 se han derrumbado 60 metros de verja.

En la quinta del doctor Brian 80 metros.

En el Camino Suarez 253; 50 metros.

En la quinta de enfrente otros 50 metros.

El puente de la Barra Chica está deshecho del todo.

En la calle Playa Honda se hundieron 10 metros de adoquinado,

En la calle Artes número 83 se derrumbó una cocina y un paredon de 5 metros.

En la casa de don Pedro De Maria vinieron al suelo 40 metros de cerco.

En Uruguayana 138, cayóse otro cerco.

Anoche á las 10 los individuos Miguel Rojas y Luis Santiago sacaron del arroyo la lanza y los arreos del wagon que fué arrastrado del puente. La lanza está partida al medio. Aun no se ha podido dar con el coche.

El cadáver del desgraciado guarda-tren Zerviño no ha sido hallado.

Esta tarde á las cuatro tendrá lugar el entierro de Perdomo.

En el barrio Reus

En el barrio Reus del Norte se inundaron las siguientes casas: Guaviyú núm. 140, habitada por Antonio Ansenza y familia, traslados Guaviyú núm. 218, casa de doña Primitiva Montenegro; Casupá 85, ocupada por Félix Lenesse y cinco de familia, trasladados á la casa de don Francisco Monsini; casa de doña María Mornuguetti, San Fructuoso núm. 145, trasladados á la misma calle núm. 161; casa del señor don Ignacio Santellan, casa de doña María Begussi, San Fructuoso núm. 143, trasladada á la casa del señor Santellan, casa de don José Mastragelo, San Fructuoso núm. 146; trasladados á la casa del mismo señor Santellan.

En el Reducto

No se conocen mas detalles de casas inundadas que los que hemos adelantado en edicion de la mañana.

No es cierto que se hayan ahogado dos guardias civiles como lo han anunciado algunos colegas.

No hubo durante la inundacion mas desgracias personales que la muerte de Perdomo y Zerviño

LA INUNDACION EN PANDO

AMPLIACION DE DATOS

LOS ESTRAGOS EN EL MOLINO DE OLMOS

LAS VICTIMAS

Se han recibido nuevos y minuciosos detalles que reproducimos á continuacion sobre los efectos de la inundacion en Pando.

«Pando, Marzo 28.

Desde antenoche ha llovido consecutivamente hasta las 11 a. m. del dia de ayer.

A causa de esta lluvia se ha desbordado el arroyo de Pando, distante del pueblo del mismo nombre, unos dos kilómetros, habiendo causado perjuicios considerables.

Un molino de agua establecido á orillas de dicho arroyo de propiedad de don Albin Olmos, ha sido derrumbado completamente, lo mismo que una casa próxima al molino en la que habitaban dos empleados.

A eso del amanecer del dia de ayer, notaron que entraba el agua á la casa en grandes cantidades inundando todos los cuartos.

Al verse en aquella situacion resolvieron ganar un sitio debajo del molino y así lo hicieron pero á los pocos momentos de encontrarse en él, el agua penetraba por todas las puertas y les impedia la salida quedándoles solamente libres las altas ventanas.

Era imposible arrojarse por ellas, porque el molino estaba rodeado de agua por todas partes

Subió tanto el líquido elemento que, faltándoles el aire sacaron con un pedazo de fierro una chapa de zinc del techo y se treparon los dos sobre el caballete, pero no bien habian hecho esta operacion cuando una fuerte corriente derrumbó todo el edificio que sumergióse completamente, yendo nadando los dos empleados hasta dar con un ombú. Se asieron en él pero fué inútil el esfuerzo. El agua les arrancaba poco despues el árbol por completo y en este percance uno de ellos llamado Ramon Seira, de nacionalidad español, desapareció de la superficie para no aparecer mas.

El compañero de éste que lo era Carmelo Alonso, oriental, de unos 35 años, soltero, de estatura regular, agarróse en ese momento á unas tablas que pasaban delante de él las que mas tarde, arrastradas como á unos dos kilómetros por la corriente, fueron á detenerse sobre un eucaliptus del monte de propiedad de don Cipriano Panque, salvándose así de una muerte segura.

La lucha fué tremenda; desde la 1 de la tarde del dia de ayer encontrábanse las autoridades y muchísimos vecinos tratando de salvarlo enviándole balsos, hombres á caballo, sin conseguir nada La corriente lo arrastraba.

A eso de las seis de la tarde y dado el valor y ayuda prestada por Cándido Hernandez, pudo conseguirse que llegara el caballo al sitio donde se encontraba el desdichado Alonso regresando con él. Se saludó á su llegada con aplausos y felicitaciones al señor Hernandez.

Aun á esas horas pasaban maderas, baules, cajones é infinidad de objetos que venian del Molino. El techo de éste se encuentra entero sobre el puente del ferrocarril á Minas, el que está completamente cubierto por el agua. Ayer no fué el tren á Minas, á causa de que en una extension de un kilómetro se encuentra tapada la via por el agua cubriendo el puente de fierro y el tanque, en el que desarrollóse el suceso que paso á narrar:

El tanque referido, queda á distancia de unos 15 metros del puente y á uno de la via. A él van las máquinas del ferro carril á tomar el agua, quedando distante unos dos kilómetros de la Estacion.

En el dia de ayer á eso de las cuatro de la mañana, el jefe de la estacion del Ferro Carril envió una máquina á fin de ver si el empleado del tanque y familia de éste necesitaban algun auxilio para un enfermo que allí habia, pero no habiese aun retirado la máquina cuando empezó á penetrar el agua á las piezas. El cuadro era desgarrador. El enfermo estaba atacado de pulmonía y el agua llegaba hasta los colchones.

Pero el señor Jefe de la Estacion y maquinistas, viendo que crecia el arroyo de una manera espantosa, tomaron dos wagones de carga y fueron en busca de los desgraciados; mas no podian dar los auxilios, porque si enfrentaban el tanque con los wagones se apagaban los fuegos de la máquina y así volvieron apresuradamente á la Estacion, á buscar más wagones vacios á fin de que alcanzase el último á quedar enfrente del tanque sin que se apagasen los fuegos.

Esta operacion la hacian á las 7 de la mañana en lo mas torrencial del agua. En una ventana del edificio que da frente al Oeste se colocó una escalera que puesta horizontalmente llegaba al último wagon del convoy.

Son dignos de elogio los empleados de la Estacion y del Molino del Este

El trabajo hecho por estos fué rápido. Solo faltaban unos 25 centímetros para que el agua tapara la ventana, por lo que entraron los susodichos peones, encontrando á Segundo Banco (el peon del tanque) sobre una mesa de luz nadando sobre la superficie del agua dentro del cuarto é igualmente á la señora de éste, que entre llantos y lastimeros gritos andaba sobre un armario.

Se sacó á estos desgraciados con muchísimo trabajo, pues el agua llegaba al piso de los wagones. La cocina, gallinero y caballeriza adyacentes al edificio del tanque, se los ha llevado la corriente. Gracias á un hermano de Banco púdose conseguir antes que entrase mas agua en el cuarto, sacar cuatro criaturas suyas contando la mayor de ellas 13 años.

—A un labrador habíasele llenado la casa de agua pero consiguió salir de ella con toda su familia, dejando en el campo una yunta de bueyes y para que la salvasen ofreció 2 pesos á un pardo de nombre Antonio Silva, oriental, de unos 30 años, jornalero, el que aceptó de puro gusto.

Los esfuerzos hechos fueron inútiles y cadó y luchó tanto contra la corriente, que concluyó pereciendo á los pocos momentos y luchando con el agua á distancia de unos 200 metros de la orilla, siendo de todo punto imposible toda tentativa de salvacion

—El puente de Treinta y Tres estaba cubierto completamente por el agua. Créese que se derrumbe.

Una casa situada á inmediaciones de éste se ha derrumbado por completo.

En la fábrica de aguardiente, propiedad de don Julio Meillet, que ha dias habia dejado de funcionar, situada sobre el mismo arroyo desbordado ha penetrado el agua por las puertas hasta la altura de dos metros, cubriendo las máquinas que se encontraban en el primer piso.

La familia del señor Horacio Lombardo encargada de dicho establecimiento ha tenido que venirse á este pueblo, pues la casa se encuentra llena de agua.

Los maizales, huertas y demás siembras inmediatas al arroyo, han sido arrasados por completo, encontrándose en las orillas de éste, zapallos, sandias, membrillos, etc. etc.

Las casas inundadas por el agua de que se tiene conocimiento hasta el momento alcanzan al número 16. Todas las familias que habitaban en ellas se han refugiado en este pueblo.

En la fábrica de aguardiente existian como 50 bocoyes y otras tantas bordalesas en el patio y todas se las ha llevado la corriente.

Vense bajar muchos animales vacunos y caballares que se han ahogado á causa de la corriente.»

Exposicion Nacional

Esta noche es de moda.

Decir, pues, que la Exposicion Nacional se verá concurrida como acostumbra á serlo, está de mas.

Y si se añade á esto la circunstancia de ser hoy el concurso de las bandas, que debió verificarse el miércoles, no cabe la menor duda, que aquello será esta noche el punto de cita de nuestra sociedad.

Ayer concurrieron á las dos de la tarde los alumnos del Seminario Conciliar, quienes visitaron detenidamente el local de la Exposicion por espacio de dos hraos, bajo la direccion del Padre Vidal.

La puntilla

El diputado Palomeque se ha encargado de aplicarle la puntilla á la deplorable ocurrencia de la *marche aux flambeaux*.

No otra cosa significa uno de sus proyectos que insertamos esta mañana, el cual, con las mas correctas formas parlamentarias, establece para lo venidero una barrera legal á los caprichos de la vanidad y la lisonja

Se responsabiliza á los jefes de los cuerpos de línea; pero bien se comprende que el legislador ha tenido que proceder así, en virtud de las relaciones constitucionales entre aquel Poder y el Ejecutivo.

Puede ser que en la discusion el doctor Palome que sea bastante indiscreto para explicar ese y otros puntos.

Yamagata.

SANIDAD

La cuestion cuarentenas

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Marzo 29—De acuerdo con lo dispuesto por el ministerio del Interior en el pedido de los agentes de ultramar, sobre las procedencias de Montevideo, el departamento nacional de Higiene ha solicitado del ministerio de relaciones que sea aprobada la modificacion introducida en el decreto de fecha 23 del corriente que consiste en lo siguiente:

«Permitir á todos aquellos vapores que hubieran salido de sus respectivos puertos de procedencia antes del 23 del corriente el desembarque de pasajeros, carga y correspondencia en la isla de Flores sin que dichas operaciones alteren la naturaleza de sus patentes.

El Ministro de Relaciones aprobó ayer tarde la expresada modificacion.

EL CÓLERA

Nuevos casos

En las últimas 24 horas se ha producido solo un caso de cólera en un sujeto procedente de la estacion de la Recoleta. Ha sido enviado á la casa de aislamiento.

Ha muerto uno de los enfermos que se encontraba en la sala de la casa de aislamiento, quedando 8 en asistencia.

En las provincias

En las últimas 24 horas en el Rosario se han producido 13 casos de cólera y ocho defunciones.

De la estacion Alcorta comunican haber ocurrido algunos casos. En San José y Esquina hubo tres casos fatales.

Parece que va tomando nuevamente carácter de

epidemia el cólera en Quilino (Córdoba). En el partido de Mercedes se han producido ayer tres casos. —*El corresponsal.*

Telegramas oficiales

Nuestra Junta de Sanidad recibió los siguientes telegramas:

Buenos Aires, 28—Presidente de la Junta de Sanidad (oficial).—Durante las últimas 24 horas no ha ocurrido novedad en el estado sanitario de esta capital.

En la provincia de Buenos Aires solo se han producido tres casos sospechosos de cólera en San Nicolas y uno en Pergamino.

En el Rosario han ocurrido tres casos.

Saluda á V. S.—*Ernesto Frias.*

Al presidente de la Junta de Sanidad (Oficial)—Comunico á V. S. que en la reunion habida ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores á la que concurrió el presidente del Departamento de Higiene y los agentes de las principales compañías de vapores, el señor ministro resolvió que los vapores que hubiesen zarpado de puertos europeos antes del dia 23, en que se declararon infectos por este Gobierno los puertos de la República, podian hacer escala en la Isla de Flores para dejar la correspondencia y pasajeros, entrando en libre plática en los puertos argentinos, siendo sometidos á cuarentena los que saliendo despues de aquella fecha hiciesen esas operaciones en dicha isla.

Saludo á V. E.—*Ernesto Frias.*

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	17 ½	17	17 ¼
Reamur	14 ½	14	14 ¼
Farenheit	63	62	62 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 765

DIA COMERCIAL

De poca importancia han sido los negocios efectuados en el Centro Comercial. En la primera hora se obtuvo por Certificados de Tesorería por Febrero á 93 % y Deuda Consolidada del Uruguay al contado á 46.10 %.

El mercado para cambios sobre Europa ha continuado regularmente inactivo pero con precios firmes. El precio para letras es el siguiente:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51¾ á 51 7/8	52 1/16 á 52 1/8
Francia	»	5.43 á 5.44	5 47 á 5 48
Amberes	»	5.43 á 5.44	5 49 á 5.495
Alemania		4.40	4.445 á 4.45
Italia	v.	5.63 á 5 65	nominal
España	v.	5.73 á 5 80	nominal
R. Janeiro	v.	25.000	20 d/v 25.400 á 25 500

Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento

Segun telegrama recibido hoy de Rio Janeiro, sábese que el giro sobre Lóndres en aquel mercado abrió á 9 5/8 peniques por 1000 reis. Los bancos giran á la vista á 25 000 reis y toman á 20 dias vista de 25.400 á 25.500 reis por £.

La Deuda Consolidada del Uruguay ha sufrido en Lóndres una nueva baja de 1/4 %, cotizándose en aquel mercado segun telegrama recibido hoy por el Centro Comercial á 46 %.

Los negocios en lanas no demostraron actividad, siguiendo el mercado con precios flojos debido á las noticias de Europa que son poco favorables á este textil.

En depósito se colocaron los lotes siguientes:

40 000 kilos lana de la Colonia, vendidos por S. y Estapé y Ca. á $ 2.00 los 10 kilos.

4000 id id de Minas vendidos por S. y B. Balparda á $ 1.92 id id.

En la feria se concertaron las siguientes transacciones:

22.000 kilos lana de Maldonado, vendidos por M. Sereijo á $ 1.93 los 100 kilos.

4 000 kls lana de Minas, vendidos por Rubio Estapé y Masanés á $ 1.90 id id.

4.000 kls lana de Nico Perez, vendidos por Rubio Estapé y Masanés á $ 1.825 id id.

4.000 kls lana de Cerro Largo, vendidos por S. Estapé y Ca. á $ 1.850 id id.

Limitados han sido los negocios en trigos y maiz continuando firme para el consumo el primer grano, flojo el segundo. Con respecto á la exportacion ambos granos siguen denotando inactividad.

Lo hecho en el Centro Comercial de productos del pais fué:

112 bolsas trigo de Montes á $ 1.625 los 100 kilos.

280 id id del Salto á $ 1.600 id id.

152 id id de Canelones á $ 1.600 id id.

2000 sacos maiz amarillo viejo para consumo á $ 1 30 id id.

Ademas se colocaron los siguientes productos:

900 kilos papas á $ 0.25 los 10 kilos.

1.600 id porotos manteca id id 0.43 id id.

600 id id amarillos id id 0.29 id id.

30.000 id alpiste id id 0.30 id id.

146 metros paja de escobas á $ 0.36 el metro.

BUENOS AIRES, 29—La Cámara de Comercio de la Bolsa, está negociando con la Direccion de Ferrocarriles la rebaja de flete de los cereales.

—Ninguna variacion en el mercado de trigo.

—El lino va afirmándose. La exportacion paga $ 11 30, entregado en la dársena.

—Las operaciones de lanas poco importantes, á causa de la lluvia de ayer.

—El temporal en las primeras horas de ayer impidió las operaciones en el puerto.

BUENOS AIRES, 29—*El Diario* dice que los cañeros tucumanos muéstranse satisfechos por las excelentes condiciones de los plantíos.

Las cañas tendrán este año mucha riqueza sacarina.

—Telegramas de Amberes avisan que el tipo B. de la lana peinada cotízase á 3.67 1/2 y 3.70.

BUENOS AIRES, 29 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 349.

Cerró, al contado, 348 50.

Para fin de mes, 348.

Deuda Municipal 1882, al contado, 61.50.

Empréstito Interno 1891, al contado, 71 80.

Consolidados internos 1894, al contado, 73.60.

ASUNCION, 28—Oro 652.

—El Paraguay bajó de una pulgada.

—El *San Martin* salió para Montevideo.

VALPARAISO, 29—Cambio á 16 9/16 peniques

Entrada de frutos y cereales

Dia 27

Por Via Fluvial—25.725 kilos lana, 406 bolsas id, 319 cueros vacunos, 171 cueros becerros, 56 cueros potros, 1 343 cueros lanares, 2 bolsas cerda, 29.200 kilos trigo, 32.775 kilos harina, 250 bolsas lino.

Por Estacion Central—155 bolsas lana, 413 cueros vacunos, 4 atados becerros, 1 cuero potro, 1 653 cueros lanares, 2 atados id, 4 atados varios, 8 bolsas cerda, 1 bolsa plumas, 2 024 bolsas trigo, 400 bolsas maiz, 56 bolsas cebada.

Dia 28

Por Estacion Central—451 bolsas lana, 1.663 cueros vacunos, 41 cueros becerros, 6 atados id, 23 cueros potros, 144 atados lanares, 1 id corderos, 25 cueros varios, 32 bolsas cerda, 3 bolsas pluma, 101 bultos tabaco

Por Estacion Bella Vista—4.398 bolsas trigo, 544 bolsas maiz, 60 fardos alfalfa.

Por Estacion Cerdon—64 fardos pasto, 37 bolsas maiz.

LANA

Dia 27

Principales Consignatarios

De Toledo—20 bolsas por Alvarez á S. Estapé y Ca., 19 id por J. G. Duque á M. Rubio y Garcia.

De Molles—32 bolsas por A. Nuñez y Aboal á Fiorito hnos.

De Minas—3 bolsas por P. Nuñez á J. T. Aguerre, 10 id por A. Olivera á M. Sereijo, 14 id por M.

Alvarez á L. Salgado y Ca., 12 id por J. Unzaga á Helguera y Goicochea.
De San José—74 bolsas por F. Beloqui á S. Caprario y Ca., 83 id por J. R. Perez á S. Caprario y Ca., 14 id por F. Romano á S. Caprario y Ca.

Dia 28

De Nico Perez—3 bolsas por M. Barañar á Alvarez hnos., 15 id por A. Gianze á L. Salgado y Ca., 13 id por L. Lopez á Conde y Varela, 8 id por M. y A. Abella á A. y A. Abella, 6 id por J. Raspeiro á A. Quintela y Ca., 10 id por A. Rego á L. Salgado y Ca., 14 id por M. Martinez á Helguera y Goicochea, 10 id por C. Echegain á S. Estapé y Ca., 2 id por M. Mautone á F. Bonifacio; 19 id por M. y Mechado á S. Caprario y Ca., 10 bolsas por C. Lamillade á A. Quintela y Ca., 20 id por J. Yañez á Fonte y Ca., 2 id por Zabala y Ca. á Jonte y Ca., 10 id por A. Araujo, á G. Delgado 9 id por P. Echetto á Barreira hnos.
Del kilómetro 288—3 bolsas por A. Ibargoyen y Ca. á Grela y Ca., 58 bolsas por F. Lanaud á Fiorito hnos.
De Achar—10 bolsas por R. Lopez á Suarez hnos, 8 bolsas por F. Peña á Zabala y Etchechuri, 36 bolsas por E. Tejada á A. y Fariña, 8 bolsas por J. Fanoye, á S. y B. Balparda, 18 id por F. Priori á Fiorito hnos.
De Pampa—20 bolsas por R. Lopez á Suarez hnos., 20 bolsas por M. Balestra á Fiorito hnos.
Del Paso del Cerro 23 bolsas por P. y Campa á Helguera y Goicochea.
Del Paso Tranquera—5 bolsas por J. San Martin á S. y B. Balparda.
Del Salto—17 bolsas por D. Noble á T. Arteaga y Ca., 41 bolsas por N. Airaldi á T. Arteaga y Ca.

Dia 27

TRIGO

Por estacion Central—E. Peirano 252 bolsas; L. Monasterio 125 bolsas; A. Ponce 125 bolsas; C. Noone 32 bolsas; A. y Martinez 148 bolsas; Rubio Estapé y Masanes 125 bolsas; S. Reyes 194; P. N. Alvarez 60 bolsas; J. Inda 642 bolsas; J. F. Mariné 125 bolsas.

MAIZ

Por estacion Cordon—J. Liard 200 bolsas; A. y A. Abella 200 bolsas.

Dia 28

TRIGO

Por Bella Vista—Liard 345 bolsas; Sala 130 bolsas; Monasterio 100; Rivera 100 bolsas; Fischer 1674 bolsas; Mariné 650 bolsas; Garcia 150 bolsas; Carrau 175 bolsas; P. N. Alvarez 325 bolsas; Mora 189 bolsas; Helguera y Goicochea 189 bolsas; S. Reyes 127 bolsas; Lermitte 180 bolsas; Las Cazes y Lougarou 84 bolsas.

MAIZ

Por Bella Vista—Sala 104 bolsas; Mariné 38 bolsas; B. Peñagaricano 402 bolsas.
Por Estacion Cordon—S. Ramos, 37 bolsas.

Dias 27 y 28

Otros productos—Fiorito hnos., 64 fardos pasto, 39 cueros vacunos secos, 10 cueros terneros; Estapé Ca., 16 cueros lanares, J. Agnerre, 4 atados cueros lanares, J. Aguerre, 4 atados cueros lanares; M. Sereijo, 4 atados cueros lanares; Alvares hnos., 191 cueros lanares, 1 bolsa cerda, 43 cueros vacunos; A. y A. Abella, 2 atados y 44 cueros lanares, 3 cueros carpincho, 1 cuero cerdo; Salgado y Ca., 163 cueros lanares, 1 cuero vacuno; Bonifacio, 87 cueros lanares; S. Caprario y Ca., 6 bolsas cerda; Quintela Ca., 5 cueros vacunos; Gayol y Ca., 572 cueros lanares, 138 cueros vacunos; Jonte Ca., 572 cueros lanares, 176 cueros vacunos, 1 cuero potro, 1 fardo plumas; G. Delgado, 8 cueros lanares; Barreira hnos., 236 cueros lanares, 4 cueros terneros, 1 bolsa cerda; Conde y Varela, 5 atados cueros becerros, 1 atado cueros varios, 1 cuero yeguarizo, 18 bolsitas cerda, 1 cajon plumas, 1342 cueros vacunos secos; A. Rubio 9 fardos tabaco; A. Ponce, 39 fardos tabaco; J. Bazarte, 43 fardos tabaco; M. Gazolo, 7 rollos tabaco; Fidanza Pianavia y Ca., 3 fardos tabaco; Ferro Carril del Norte, 66 fardos alfalfa; J. F. Mariné, 56 bolsas cebada.

Varias noticias

Acaparando balotas

Por cartas particulares de Paysandú, Soriano y otros departamentos sabemos, dice *La Tribuna*, que varios empleados públicos, excitados probablemente por el colectivismo central, recorren la campaña, haciendo acopio de balotas electorales.
Muy previsores los colectivistas!

Velada literaria

En el Club «Bernardo P. Berro» tendrá lugar el 1º de Mayo una gran velada literario musical con la que se celebrará el aniversario de su fundacion.
En la parte literaria tomarán parte pronunciando discursos los señores Agustin de Vedia, Eduardo Acevedo Diaz, Mariano Pereyra Nuñez, y algunos otros.
La parte musical tendrá intérpretes distinguidos.

Cuestion lazareto

Se anuncia en los círculos parlamentarios una discusion que promete ser ruidosa si se lleva á efecto, al tratarse del proyecto del doctor Brusco para construccion de un lazareto en la Isla de Flores, enviado ayer con mensaje al Cuerpo Legislativo.
Algunos diputados tienen datos curiosos sobre el tratamiento que se dá á los cuarentenarios, sobre la manera de administracion que se estila allí para hacer mas productiva la empresa.

Contra un comisario

Un colega hace la siguiente denuncia:
«El señor Silva y Antuña, domiciliado en el Paso del Molino, se ha apersonado á esta redaccion para hacer la siguiente denuncia:
Tiene á su lado el señor Silva y Antuña, desde hace mas de cinco años, en calidad de peon, á un menor llamado Juan Derio, que no tiene arriba de 17 años.
Anteayer, el comisario señor Quintana, mandó buscar al muchacho y en cuanto lo tuvo en sus manos lo mandó á la Jefatura con el parte de que se trataba de un desertor del 4.º de cazadores. El señor Abella creyendo la palabra de su subalterno, mandó al muchacho al cuartel.
El señor Antuña en cuanto tuvo conocimiento del hecho fué á ver al señor Abella y al coronel Etcheverry. Ambos lo trataron perfectamente. Le alegaron que habia habido un error de filiacion y el coronel Etcheverry le entregó inmediatamente el menor.
Estas consideraciones disculpan el proceder del coronel Abella y del coronel Etcheverry, pero en ningun caso al comisario Quintana. ¿Cómo podia equivocarse éste cuando conocia al menor desde hacia tanto tiempo? Luego, pues, tiene razon el señor Silva y Antuña en atribuir el hecho á la sola mala intencion del señor comisario.
Efectivamente, ¿á quién se le ocurre que puede ser desertor de un cuerpo, un muchacho de 17 años que hace cinco está trabajando tranquilamente en una casa conocida?»

Trigo

Escriben de Nueva Palmira:
El señor Torterolo compró 400 toneladas de trigo á los comerciantes de ese pueblo Antonio Leys y Fernando Iribarren. Ya lleva embarcadas por este puerto en el paquete *Daytreze* 27.332 bolsas de trigo.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 4; total: 4. Orientales, 1; argentinos, 1; español, 1; italianos, 1; total: 4.
Salieron de alta: civiles, 2; total: 2. Orientales, 1; italianos, 1; total: 2.
Fallecieron: civiles 1.
Existencia de enfermos hoy 29: civiles, 253; militares, 12; mujeres, 101; total: 371.

El coloso «Liebigs»

Dice *La Campaña*, nuevo periódico de independencia (Fray-Bentos):
Apesar de cuanto se habia dicho anunciando que la colosal fábrica de extracto de carne Liebigs limitaria su matanza en las faenas del corriente año, la verdad es que hasta el 20 del que rige ya lleva faenados el respetable número de setenta y nueve mil novecientos noventa y dos animales vacunos, y aseguran que la matanza alcanzará probablemente á la de los años anteriores, las grandes cantidades de haciendas que los troperos de la casa tienen compradas, y la gran introduccion de ganados de la provincia de Entre-Rios y Corrientes que viene haciendo el señor José E. Mendisco.

Casino Familiar

En este centro social se pondrá en escena el domingo próximo el interesante drama en cuatro actos y cinco cuadros «Le maitre des Forges».
Conocemos el reparto que el hábil director de escena señor Crossa ha hecho de su obra; y no dudamos que su representacion será una de las buenas que se han dado en la sociedad.
A fin de que la obra sea representada con todo el aparato que su argumento requiere, serán estrenadas dos nuevas y preciosas decoraciones.
Auguramos al Casino Familiar un lleno completo para el domingo.—*John*.

El Asilo de Huérfanos

Dice *La Campaña*, de Fray Bentos:
El sábado quedó constituida la Comision que en su última visita pastoral nombró el doctor Soler, para fundar un asilo de huérfanos desamparados.
La reunion tuvo lugar en la Jefatura Política y la distribucion de los cargos fué la siguiente: presidente don Manuel M. Haedo, vice presidente doctor Manuel Eustaquio Tiscornia, secretario don Guillermo Linch, tesorero don Jaime Nada, y vocales el doctor don Elias Warren, doctor don Felipe Lacueva Stirling, don Francisco Basterrica y don Guillermo Morgan.
Pronto, segun se nos asegura, se reunirá la Comision de señoras nombradas para ese mismo fin.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:
Tifoidea—Itacicl 180, 1 caso; Larrañaga 26, 1 caso; Pantanoso, 1 caso.

Asesinato y suicidio

Dice un colega del Salto:
Bautista Parisi vivia en una pieza que dá la calle Cibils núm. 96.
Su oficio era zapatero, trabajando junto con Juan B. Bret ó Hildebrando Silveira, pues por los dos nombres se le conocia.
Algunos resentimientos dieron motivo á que se separasen, sin que hubiera ocurrido novedad alguna hasta anteanoche, en que Parissi dormia tranquilamente en su cuarto con la ventana abierta á causa del mucho calor que hacia.
A las dos de la mañana, Bret que sabia perfectamente las costumbres de su antiguo compañero se dirigió á casa de éste y desde la ventana le descerrajó un tiro que dió en el vientre del desgraciado Parissi huyendo en seguida.
El herido tuvo aun fuerzas para levantarse y abrir la puerta pidiendo auxilio. La policía acudió en el acto, no pudiendo averiguar nada respecto al asesino.
Al poco rato se presenta un individuo en la comisaría de la 1.ª, dando cuenta que en su cuarto se habia suicidado un individuo.
Quién era el suicida? Juan B. Bret que despues de herir á Parissi se dirigió al cuarto en que vivia, diciendo al compañero que acababa de matar á Parissi y que se suicidaba. Dicho esto, se pegó un tiro en la sien derecha, produciéndose la muerte instantáneamente.
Parissi fué conducido al Hospital, siendo muy grave su estado.

La Verbena de Piedigrotta

Mañana á la noche se dará en el teatro San Felipe la linda opereta «La Verbena de Piedigrotta» á beneficio del jóven actor don Salvador Tedesco de la compañía del señor Enrique Montefusco.
Tomará parte en la funcion la señorita Schoda, señorita Monti, señora Montefusco, el tenor Piriz y los demás artistas de la compañía.
La artista oriental señora Celica Silva que tantos aplausos y ovaciones conquistó la última vez que trabajó en San Felipe, cantará un trozo de la ópera Forza del Destino.
Auguramos desde ya un lleno completo, tanto mas que la opereta La Verbena es á pedido de muchas familias.
Los precios al alcance de todos y el programa va en la seccion respectiva.

Ateneo de Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 31 del Reglamento, se cita á los señores socios para la eleccion parcial de Junta Directiva que debe celebrarse el lunes 1.º del próximo Abril. Los cinco miembros á elegirse con sujecion al art. 33 del mismo reglamento, son los siguientes. Presidente, vice-presidente, bibliotecario y dos vocales. La mesa receptora de votos permanecerá constituida desde las 8 y 30 p. m. hasta las 9 y 30 p m.—Montevideo, 28 de Marzo de 1895.—*El Secretario*.

En Piriápolis

Se ha efectuado ya la vendimia en el establecimiento del señor Piria. Se calcula en 200 bordalesas la cosecha del 95 y se cree que para el 96 alcancen á 600 á mas.
Este año se empezará á construir la primera seccion de la gran bodega, que abarcará una extension de 35 metros de frente por 70 de fondo y tres pisos.
El vino de Piriápolis del año último ha dado un resultado de 14 1/2 grados de alcohol.
Segun el enólogo del establecimiento, será un prorato excelente á los dos años de bodega y con gran *bouquet* debido á la calidad de las uvas con que se hace, pues el 25 % es Carbernet, el 45 % Harriague y el 30 % Vidiella.

Entradas marítimas

Liverpool vapor inglés *Queensland*, á Horne.
Litoral Oriental, vapor nacional *Montevideo*, á Juliá.
Cardiff vapor inglés *Ramillies*, á Braga.
Valparaíso vapor inglés *Britannia*, á Wilson.
Cardiff barca inglesa *Hamburgo*, á Wilson.

Policiales

La Jefatura Política de Flores remitió al encausado Paulino Perdomo para ser puesto á disposicion del señor Juez letrado del Crimen de primer turno.
—El comisario de la 17.ª seccion (Barra Santa Lucía) remitió á un individuo por haber herido de una puñalada en el hombro izquierdo á otro.
El hecho tuvo lugar en el establecimiento de don Juan Scala.
—El de la 2.ª seccion, remitió á dos individuos los cuales despues de un cambio de palabras se trabaron en pelea á trompadas.
El hecho tuvo lugar en el almacen calle Cámaras número 132 A.
—El de la 5.ª seccion remitió á un individuo por insultar y dar de trompadas á Manuel Saz en la calle Durazno 378.
—El de la 8.ª seccion remitió á un individuo por agredir á golpes de baston á otro.
El hecho ocurrió en la calle Porongos 230.
—El de la 7.ª seccion remitió á tres individuos los cuales en el almacen de la calle Constituyente número 264 despues de un cambio de palabras se trabaron en pelea á trompadas, resultando uno de ellos con una contusion en la nariz.

Por las víctimas del «Reina Regente»

La redaccion de *El Intransigente*, invita á sus correligionarios y á los españoles que simpaticen con el pensamiento, para una reunion preparatoria que se celebrará mañana, sábado, con objeto de realizar los trabajos preparatorios para constituir un comité que arbitre fondos para socorrer á las familias pobres de los náufragos del *Reina Regente* y celebrar un meeting, donde los hombres de todas ideas puedan constatar el dolor que, la referida pérdida, les produjo.
La reunion tendrá lugar en las oficinas del colega, calle Yí 118A á las nueve p. m.

Centro Gallego

El domingo tiene lugar la siguiente funcion en el teatro del Centro Gallego:
1.º Sinfonía, por la orquesta del Centro.
2.º A Fuliada, por el coro de caballeros del Centro.
3.º La graciosa comedia en un acto *Las cuatro esquinas*.
4.º El precioso Terceto de las cigarreras, de la zarzuela *De Madrid á París*, cantado por tres niñas de diez á doce años.
5.º El chinito, por el coro de caballeros, del Centro.
6.º La graciosa comedia en un acto, *El sueño dorado*.—A las 8 1/2 en punto.
Otra funcion se verificará el domingo 7 de Abril con el siguiente programa:
Habiéndose dado en el turno A, se repetirá, á peticion de muchos socios del turno B, la funcion siguiente:
1.º Sinfonía, por la orquesta del centro.
2.º El grandioso drama en tres actos: *La campana de la Almudaina*.
3.º La preciosa zarzuela en un acto: *Ya somos tres*.

Defunciones

Un párvulo, calle Colon núm. 205.
Julio Castro, oriental, 2 meses, calle Tacuarembó, núm. 28.
Manuel Oldan, español, 54 años, casado, calle Ibicui, núm. 320.
Adolfo Lopez, oriental, 5 1/2 años, calle Yaro, núm. 229.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:
Temperatura atmosférica, 14°8.
Idem del agua, 21°6.
Color (colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 156 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 2 64.
Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Marzo 29 de 1895.—*Carlos Regúnaga*.

Interesa á los novios—Muebles, alfombras y tapices en liquidacion; gran rebaja de precios por liquidacion de la firma social de la casa V. Mazzere y hnos., calle 18 de Julio números 35 y 41. 659-perm.

RETROSPECTO
Económico y Financiero
POR LA DIRECCION DE
EL SIGLO
Y
COLECCIÓN LEGISLATIVA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Del año 1894
POR
MATIAS ALONSO CRIADO
ABOGADO
Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.
Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de El Siglo y principales librerías.

REMITIDO

Asunto Silva-Ruiz

Montevideo, Marzo 28 de 1895.
Señor administrador de El Siglo.
Distinguido señor:
En descargo de las groseras y falsas imputaciones de que me hace víctima el individuo Pedro L. Silva, en un remitido aparecido en el Siglo de la tarde fecha de ayer, sírvase dar cabida en las columnas de su ilustrado diario á los documentos que tengo el gusto de enviarle.
Con ellos demostraré lo calumnioso de las imputaciones, el móvil de venganza unido al de chantage que guía la denuncia y la condicion moral del denunciante.
De usted atento y S. S.
Demetrio Ruy.

Vista del ilustrado y recto señor fiscal doctor don Jacinto D. Real

Núm. 12 190—Señor Juez L. del Crimen:—La denuncia del señor Silva, tiene un carácter demasiado sospechoso, tanto por la persona de quien ella emana, como por el tiempo transcurrido desde la comision de los hechos denunciados.
Lo es por la persona del denunciante: por cuanto el núm. del diario que acompaña á la denuncia revela claramente que el denunciante es enemigo personal del denunciado.
Y lo es por el tiempo transcurrido: en razon de que esa sola circunstancia demuestra evidentemente que la denuncia hecha por el Silva no obedece al deseo de corregir una falta ó castigar un delito (pues si así fuera, habría verificádola la denuncia desde que los hechos que la motivan llegaran á su conocimiento el 15 de Diciembre de 1891). Si no procedió contra el señor Ruy en 1891, es claro que su conducta no responde sinó á una venganza personal ó á otro propósito menos confesable, y de ninguna manera á la tendencia de corregir los abusos que puedan notarse en la conducta de un actuario en su carácter de tal.
El hecho, pues, de presentar recien hoy esa denuncia despues de un transcurso de casi cuatro años de la comision de los hechos denunciados, induce desde ya á presumir desfavorablemente respecto á los móviles del denunciante.
Pero aparte de esto, debe tenerse en cuenta que el señor Ruy, despues de las publicaciones desfavorables que á su respecto se hicieron, que llegaron á conocimiento de los señores ministros del Exmo. Tribunal de Justicia, hecho que le consta al que suscribe y de haber cesado en el cargo de actuario del Juzgado Letrado de Minas fué nombrado tasador de Costas por el S. T. pleno, para el año 1893 y seguidamente en los primeros meses del año 1894, Actuario del Juzgado Letrado del Crimen de 1er. turno, lo que hace presumir que aquel alto poder encontró completamente infundados los cargos que anteriormente se habian formulado contra el señor Ruy.
Pero aun prescindiendo de estas circunstancias que me limito á enunciar sin comentario alguno porque no lo necesitan, existen varias otras de órden legal que, en opinion del que suscribe, dejan sin valor alguno la denuncia interpuesta contra el señor Ruy.
Tales son las que resultan de las diversas clases de responsabilidades que pesan sobre los Escribanos cuando proceden como guardadores de la fé pública y la que corresponde á los escribanos cuando actúan como secretarios en los Juzgados y Tribunales. En el primer caso, existen las leyes generales que reglamentan los deberes y castigan las faltas y delitos que aquellos cometen; en el segundo rige exclusivamente el Código de Procedimiento Civil, salvo los casos de excepcion previstos y castigados expresamente por el Código Penal que determina como delito especial los abusos que cometen ó en que incurran los escribanos actuarios de los Juzgados y Tribunales.
Los hechos denunciados por Silva se encuentran regidos por el Código de P. Civil y no son de los que castiga el C. P., ellos han debido ser corregidos por el Juez respectivo con arreglo á lo que prescribe el art. 77 del Código de P. Civil, pudiendo proceder el juez de oficio haciendo uso de sus legítimas facultades.
A mas de esto, las partes pudieron en defensa de sus intereses, reclamar en tiempo contra un cobro indebido de un trabajo que no se habia hecho, pidiendo tambien el castigo de la falta cometida.
Lejos de hacerlo han consentido en silencio, segun parece, la falta del señor Ruy.
Hay todavía que tener en cuenta que el levantamiento del inventario es hecho por los Alguaciles de los Juzgados á los que se asocia el actuario para dar fé de que se ha hecho; esto no importa darle carácter de instrumento público, pues recien viene á serlo cuando ha sido aprobado por los Juzgados y juez respectivo. Dado esto el actuario que, no habiendo concurrido á la faccion de un inventario da fé de su realizacion y pretende cobrar derechos por trabajo, cosa que no ha realizado, no comete una falsedad como escribano, sino que lo que comete una aseveracion inexacta en su carácter de actuario y esto tan solo por la obligacion en que está de asistir á la faccion de los inventarios cuando así lo disponga el juez con quien actúa. Un hecho semejante constituye una falta, pero ella solo debe ser corregida en la forma determinada por el art 77 del Código de P. Civil, sin perjuicio de la legítima reclamacion que las partes puedan formular, siempre en tiempo oportuno.
La falta del señor Ruy si no se justifica, se atenúa algo si se tiene en cuenta que es un hecho que se repite constantemente en casi todos los Juzgados de la República, por una práctica abusiva que en la mayor parte de los casos tiene el consentimiento de las partes interesadas.
Y esa falta del señor Ruy, en ningun caso podria dar lugar á la accion pública.—Juzgar por los hechos denunciados y aun en el caso de que ella procediera, lo que no sucede en el presente, estaría amparada por la prescripcion que se habria operado con exceso.
En virtud de lo expuesto este Ministerio cree que en la denuncia deducida, no procede la accion pública, debiendo oirse al denunciado, sin perjuicio de que se notificara á este ministerio lo que se actuase en lo sucesivo para estar en actitud de apreciar ulteriormente si puede procederse el caso de corresponder la accion pública para entonces deducirla.
V. S. no obstante lo expuesto, resolverá como lo juzgue mas procedente.
Montevideo, Marzo 1º de 1895.
Jacinto D. Real.

—

Señor Juez L. del Crimen:
Demetrio Ruy en la calumniosa denuncia que contra mi presentó el infame Pedro M. Silva, por el supuesto delito de falsedad, evacuando la vista conferida, á V. S. como mejor proceda; digo:
Quedada la naturaleza de los hechos denunciados, —aparte de la condicion y móviles del denunciante, se ha de servir V. S. declarar, sin mas trámite que ellos no constituyen *delito de ninguna clase*, y mandar, en su consecuencia, que se archiven los obrados, prévio pago de las costas por Silva, dejándome á salvo los derechos que me asisten contra este prójimo por injuria y calumnia como y como calumnioso denunciador, de acuerdo con los artículos 197 y 363 del C. Penal.
Es para mí una gran satisfaccion el que se me haya dado vista de estos obrados antes de ser archivados—lo que podia hacerse en rigor desde que no media acusacion del Ministerio Público, porque de este modo se me facilita la oportunidad de demostrar la correccion de mis procederes como Actuario del Juzgado Ldo. de Minas y de poner de relieve los móviles criminales del *miserable* denunciante, lo que haré á hacer con la brevedad que sea posible, pidiendo desde ya disculpa si entro en detalles que darán alguna extension á este escrito, pero que considero necesario para que la verdad se imponga, á todos los que lean estas actuaciones, con la majestad imperativa que le es propia.
En estas demostraciones he de seguir el mismo método, establecido en el dictamen del señor Fiscal; y así, me ocuparé de las condiciones del denunciante, de los móviles que le determinaron á hacer la denuncia, y, por último, de los hechos en que la funda.

I

QUIEN ES PEDRO L. SILVA

Este prójimo es bien conocido por su mala conducta, en todas partes y especialmente en el Departamento de Minas, en el que cometió sus principales fechorías.
Debido á ciertas anomalías de nuestra incipiente organizacion política, el *ladron* de Silva ha ocupado en aquel departamento importantes puestos de Jefe Político y de Presidente de la Junta E. Administrativa de los que fué expulsado por *defraudador* de las rentas públicas, despues de cometer innumerables atentados.
La conducta que observó como Jefe Político está historiada en el boletin que acompaño, firmado por lo mas distinguido y caracterizado de los vecinos de Minas, entre los que figuran el coronel Silveira, padre, Llanes entonces coronel y despues general; Gimenes id, id; Aguiar, País, etc etc—Salió de la Jefatura llevándose algunos miles de pesos pertenecientes al Estado y despues de seguírsele una *causa criminal* que hoy existe en el Juzgado L. Departamental de Minas.
Como presidente de la Junta, mi gratuito detractor, y falso denunciante *defraudó* la importante suma de 1 000 y tantos pesos.
Por este delito se le sumarió y se le redujo á prision el 4 de Agosto de 1892, segun lo anunció el periódico *El Riverista* en el boletin de aquella fecha, que acompaño. Este sumario *con dos mas* á él agregados, tramita hoy en el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno y en él ya entabló la acusacion el señor fiscal doctor Platero, pidiendo que se le imponga al defraudador Silva la pena de *dos años de Penitenciaría*.—De esta acusacion pueda V. S. solicitar testimonio si le parece conveniente.
Este es, señor Juez, historiada á grandes rasgos y *constatada en procesos criminales*, la conducta del *miserable* que tuvo la audacia de denunciarme como falsario, basándose en hechos que no constituyen tal delito y persiguiendo la satisfaccion de la vindicta de su .. *bolsillo!*
¿Será posible que un hombre de condiciones tales, un verdadero criminal, tenga expedita la accion para denunciar como delincuente al que no lo es, á un vecino honrado?—¿Será posible que así pueda un criminal incomodar á los jueces, á los fiscales y á los vecinos decentes, befándose de la augusta majestad de la Justicia?...

II

MÓVILES DEL DENUNCIANTE

El señor fiscal ya se hizo cargo de que los móviles que guían á mi calumniador denunciante, eran sospechosos, fundándose: en que la misma publicacion que acompaña constata ser mi enemigo personal, en que no tenia interés en las diligencias de inventario que enuncia como constituyentes de la supuesta falsedad que me imputa, y en haber guardado silencio durante mas de *cuatro años*.
En realidad, esto hacen bien sospechosos los móviles que inspiraron la denuncia. La palabra de un enemigo personal, —quien interés tiene en los hechos que denuncia, porque no perjudican á él, que no es parte, ni á las mismas partes, no puede merecer ninguna fé, absolutamente ninguna.—Y luego, ¿cómo dejó transcurrir tanto tiempo?—Porqué se atreve á denunciar como delictuosos, sin serlo, hechos ocurridos hace cerca de *cuatro años*?
Voy á explicar á V. S. la causa de semejante infamia.
El 13 de Febrero pp.do. recibí la carta que acompaño firmada por Pedro L. Silva, en la que este gran *bribon* me amenaza con presentar á V. S. la denuncia que presentó el 27 del mismo. ¿Por qué Silva me amenazaba con denunciarme como delincuente? ¿No era lo mas correcto, lo mas natural, presentar la denuncia sin decirme nada?—Sí, porque de lo contrario y considerándome yo con delito me abria los ojos para eludir el castigo, poniendo los piés en polvorosa.
Es que ese pillastre de Silva lo que menos perseguía era mi castigo.
Mas aun; ni siquiera perseguia una venganza por haberlo perjudicado en sus intereses,—que en nada lo perjudiqué en mi carácter de actuario—ó por haberme ocupado en difamar su familia, á la que no le conozco mas manchas, de paso sea dicho, que las inherentes á la mala conducta de él.—Lo que perseguía Silva no era ésto, nó—Lo único que este miserable perseguia y persigue son *pesos* y *pesos* en gran cantidad! A los pocos dias de recibir la carta mencionada recibí otra del doctor don Federico Acosta y Lara pidiéndome una cita en el estudio de él para hablarme de un asunto que me interesaba—Ocurrí á la cita y este letrado me expuso que el tal Silva lo habia visto para que le redactara una denuncia de falsedad contra mí por haber autorizado unas diligencias de inventario á las que no habia asistido. Me dijo enseguida el doctor Acosta que Silva estaba dispuesto á no hacer la denuncia y á ser mi amigo, dándome todas las satisfacciones que yo desearia, si le entregaba CUATRO CIENTOS PESOS ORO, porque estaba muy necesitado.
¡Chantage, chantage! contesté yo, rehusándome á entregar un solo centésimo, con lo que estuvo conforme el doctor Acosta, por lo que manifestó que no tomaria mas participacion en tan infame negociado, como así lo hizo.
De esto, señor Juez, instruyen á los que sepan leer una entrelínea y darse cuenta de las salvedades de un letrado que ha sido consultado—la contestacion que dió el doctor Acosta y Lara á la carta que le dirijí y que acompaño.
Ya vé V. E. que Silva no buscaba mi castigo: buscaba *pesos* para *matarse* el *hambre* que sufre debido á su criminal conducta.
Razon tiene el señor Fiscal al decir que la conducta del denunciante es *sospechosa*.
Pero Vd., Ruy, tambien se hizo sospechoso, guardó silencio en presencia de tantas injurias, de tantas publicaciones calumniosas, de tantas infamias, se dirá.
No, contestaré yo; no me hice sospechoso, en el concepto de las personas sensatas, porque falsea la verdad Silva, al decir en su denuncia que yo no acusé sus publicaciones, pues ellas fueron acusadas á su debido tiempo, unas por la vía ordinaria y otras ante el Jurado de imprenta, cuyos juicios tramitan ante el Juzgado L. de Canelones. Si estos juicios aun no han sido resueltos, es debido á la série de incidentes promovidos por mi gratuito calumniador, el que no tiene mas tabla de salvacion que la que le proporcionan las chicanas curialescas.
Y es de advertir que si no le entablé otros juicios por injurias y calumnias posteriores, como las que contiene la carta de fecha 13 de Febrero ppdo., es por la particularidad de que las condenas que en ellos se le pudieran imponer, en poco vendrian á aumentar la pena que merece en los demas procesos que se le siguen y que dejo relatados.
Así, pues, me he defendido de los ataques de Silva del único modo que yo podia hacerlo, con un hombre bribonado, que se estima, de las calumnias de un miserable que debia estar en la Cárcel desde hace muchos años.

III

HECHOS EN QUE SE BASA LA DENUNCIA

Dice mi torpe calumniador en su denuncia: que cometí el delito de falsedad con haber autorizado en los autos sucesorios de don M. Echevest sin haber concurrido al acto; que me hice tasar costas supuestas, y que ha cobrado gastos que no tuve.
Es una impostura infame, criminal, digna de Silva, el afirmar que un actuario comete falsedad al autorizando diligencias á que no concurre.
Un escribano, en su carácter de tal, solo comete el delito de *falsedad* cuando autoriza un *documento falso*, en todo ó en parte, ó altera uno verdadero, con *perjuicio* de tercero (art. 240 C. Penal), y cuando, al autorizar un *documento*, *atestigua* hechos ó declaraciones *falsas* art. 241.
Es de suyo evidente que el hecho denunciado no se encuadra en ninguno de estos casos, desde que yo no autoricé un *documento* sino una simple *diligencia judicial* presidida y practicada por funcionario competente, el señor Alguacil, que en aquel acto representaba al señor juez, y desde que en esta diligencia no se enuncian *hechos falsos*, como lo acredita el estar intacto el inventario y la conformidad prestada por los herederos y el haber sido aprobada despues en forma legal.
Además, para determinar mi responsabilidad en el caso *sub-judice* no se pueden tener en cuenta, como lo dice el mismo señor Fiscal, las disposiciones citadas, por representar solo al escribano, como tal, autoriza *documentos ó escrituras públicas*.
Yo autoricé el inventario como *actuario* del Juzgado L. Departamental y, en este carácter, mi responsabilidad la determina el Código de Procedimientos en el título de los «Actuarios».—Es este Código el que también fija las penas que pueden imponérseme por las faltas ú omisiones que haya podido cometer. Esta doctrina es clara, indiscutible.
Aun en el supuesto de que el hecho de no haber concurrido al inventario constituyese una falta punible, ella no podria ser castigada *mas que por el señor Juez Letrado Departamental á quien servia de secretario* y solamente con *apercibimiento, multa ó suspension temporal* (art. 227 y 77 C. de Procedimientos.) Y en realidad ni estas penas podrian imponerse ahora, porque ya no ocupo aquel puesto, ya no soy actuario del Juzgado L. de Minas, y. muy en especial, porque el proceder fué autorizado expresamente por mi superior, como lo dice el mismo señor alguacil ejecutor, cuando manifiesta, al contestar la carta de f. 7 que le dirigió Silva, que si fué solo á practicar el inventario, es debido á indicaciones mias y de mi antecesor, *confirmadas por el mismo señor Juez Letrado doctor Rovira*.
Pero, señor juez, permítame sostener que, dado nuestro sistema procesal, un actuario no *comete falta alguna* con autorizar ciertas diligencias como si él las practicara y que en realidad no practica mas que por intermedio de empleados.
Todos los días y en *todos* los *Juzgados*, incluso en el de V. S. y en los Tribunales Superiores, los empleados son los que practican las diligencias de notificacion, y sin embargo, los señores Actuarios y Secretarios *dan fé* como si las hubieran practicado ellos en persona. Esto es un hecho de pública notoriedad que conocen los señores Jueces y los señores Camaristas, sin que nunca se les haya ocurrido reprimirlo, porque comprenden que es *absolutamente* indispensable para la pronta tramitacion de los juicios.
La misma ley sanciona de cierto modo este temperamento, pues no creo importe otra cosa el figurar en los presupuestos anuales rubros especiales para empleados *notificadores*.
Y si esto sucede así con las notificaciones en las que el actuario *dá fé* como si las practicara personalmente, no es de extrañar que suceda tambien con otras diligencias, como las de inventario, que practica otro funcionario y que el actuario se limita á autorizar con su firma.
La práctica es constante tambien á este respecto. Especialmente en los departamentos de campaña, cuando hay que hacer inventarios en sucesiones fuera del pueblo asiento del Juzgado, las partes siempre piden que se comisione al alguacil, asistido del actuario, para mas rapidez y perfeccion de las diligencias, dada la *ineptitud* de los Jueces de Paz á quienes en realidad debía cometérseles; y los Jueces Letrados siempre acceden á ellos por dichas razones, no obstante lo que dispone el artículo 1078 del Códigos de Procedimientos.
Aquí viene el conflicto.
El Actuario no puede abandonar el Juzgado por dos, tres ó mas días para asistir al inventario con la urgencia que las partes desean; empiezan entonces los pedidos de éstas para que concurra con ellas solamente el Alguacil y firme despues el Actuario. Si este no cede los pedidos se extienden al señor Juez, y entonces, mandando éste ¿quién puede negarse?
Pues bien, señor Juez, esto es, ni mas ni menos, lo ocurrido en el inventario de la sucesion Echevest, *como se encargó de probarlo el mismo denunciante con la carta del Alguacil Gonzalez* que él presentó á f 7 de estos obrados.
Asegura mi infame calumniador que me hice tasar costas supuestas,—ni mas ni menos que si el señor tasador fuera un simple instrumento mío.—¿Pero cuales son esas costas indebidas que me *hice tasar*? El hecho se recomienda por su absurdo, desde que los actuarios no tenemos el deber de obligar á los tasadores á que nos incluyan en una planilla las costas que se nos antoje.
Cuando el tasador se equivoca cargando á las partes costas indebidas, ellas *reclaman* y el juez las *manda* excluir de la planilla.
Es despues de quedar ejecutoriado este mandato que se puede decir que se tasaron costas indebidamente.
¿Sucedió algo parecido en el presente caso? No señor juez. Lo que ha ocurrido es que el alguacil sumó dietas al pié de cada diligencia y el tasador las cargó tambien en favor mío, como era su deber. Me cargó tambien 50 pesos por gastos á que se refiere otra nota, y nada de esto, entiéndase bien, *se puede considerar* INDEBIDO en razon de que la planilla *no fué observada* por las *partes*, sino, al contrario, *aceptada en todos sus detalles*.
Presento carta legalizada del tasador en la que este detalla las partidas que por concepto del inventario figuran á mi favor en la planilla, *no á cargo del falso Silva, y sí de la sucesion*. Esas partidas son *tres* y ascienden á *90* pesos.
Tambien presento carta de los señores Estevarena y Ramos Suarez, representantes y abogados de las partes, en las que estos señores declaran que entre otras rebajas, les hice las de 50 pesos por gastos y 35 por dietas, á fin de facilitar la terminacion de los autos sucesorios sin entrar en prorrateos.
Despues de todos estos antecedentes dirá V S., y todo el que los lea, si me he desviado en un ápice del extricto cumplimiento de mis deberes como actuario.
Dígnese usted dar por evacuada la vista conferida y resolver *sin mas trámite*, de conformidad con lo que dejo pedido en el exordio, pues así corresponde en extricta justicia.
Demetrio Ruy.
Montevideo, Marzo 9 de 1895.

Montevideo, Marzo 5 de 1895.—Señor Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Canelones don Sebastian Sagarra.—Ruego á usted quiera contestarme al pié de la presente á las siguientes preguntas:
1.º Si es ó nó cierto que ante ese Juzgado inició Pedro L. Silva dos juicios, uno por la vía popular y otro por la vía ordinaria, por el delito de calumnia é injuria.
2.º Diga con qué fecha fueron iniciados esos juicios y cual es su estado actual.
Lo saluda atentamente S. S. S.
Demetrio Ruy.

Guadalupe Febrero 10 de 1895.
Sr. Don Demetrio Ruy.—Montevideo.
Estimado señor: — En contestacion á la presente debo manifestar á usted que en este juzgado inició usted dos juicios contra Pedro L. Silva por injuria y calumnia, uno conjuntamente con su hermano Don Luis Ruy, que fueron remitidos al Juzgado Letrado Departamental de Minas—el 22 de Setiembre de 1892 el que inició solo Vd. contra Silva por calumnia y el que seguía conjuntamente con su hermano quedó paralizado en este Juzgado, devolviéndose á Minas el 5 de Febrero del corriente año, este fué iniciado el 6 de Noviembre de 1891.
El estado actual, lo ignoro por hallarse ambos expedientes en el Juzgado Letrado de Minas.
De usted afmo. y S. S.—*Sebastian Sagarra*.

—

He recibido en mi carácter de oficial de justicia del Juzgado Letrado Departamental de la capital y de exhorto de Canelones en autos seguidos por don Demetrio y don Luis Ruy con Pedro L. Silva, por injurias y calumnia: la cantidad de cuarenta y cinco pesos con ochenta centésimos.—Montevideo, Febrero 8 de 1895.—*Rafael E. Gibelli.*

—

Montevideo, Marzo 7 de 1895.—Señor don Federico Acosta y Lara.—Distinguido doctor: Me permito solicitar de usted confiado en su reconocida caballerosidad, quiera contestarme al pié de la presente á las siguientes preguntas:
Primera: Si es ó no cierto que Pedro L. Silva en el mes ppdo., y por intermedio de usted, me pidió cuatrocientos pesos, ofreciéndome en cambio no entablar la denuncia con que me amenazaba por no haber yo concurrido á un inventario que suscribia.
Segunda: Si es ó no cierto que Pedro L Silva le manifestó á usted que mediante la entrega por mi parte de los 400 pesos, él se disponía á acercarse á mí y darme toda clase de satisfacciones.
Tercera: Si es ó no cierto que yo rechacé estas proposiciones por repugnarme la amistad de Silva, dados sus antecedentes y estar convencido de no haber faltado á mis deberes como actuario.
Agradeciéndole de antemano su hidalguía, lo saluda con su mayor aprecio y alta estima.—*Demetrio Ruy.*

—

Señor Demetrio Ruy.—Muy señor mío:—Lo único que puedo contestar á usted sobre lo que me pregunta es lo siguiente: Que don Pedro Silva me consultó en mi carácter de abogado respecto de una accion que pensaba instruir á usted; que con ese motivo me ofreció mediar entre usted y Silva á efecto de evitar un pleito, y que, finalmente, Silva le hizo á usted exigencias, por mi intermedio, á título de compensacion por los perjuicios que dice Silva usted le ha irrogado con su conducta como actuario en Minas.—Despues de haber fracasado mis gestiones para evitar el pleito á que usted se refiere, nada mas he tenido que ver con el señor Silva ni con usted.
Sírvase ordenar á su atto. y S. S.—*Federico Acosta y Lara*.—Estudio, Marzo 8 de 1895.

—

Minas, Diciembre 17 de 1891.—Señor tasador de Costas:
Ruego á usted me indique qué cantidad se me ha asignado por las diligencias de inventario en los autos sucesorios de don Manuel Echebeste—De usted atent. y S.—*D. Ruy*.

—

Señor Actuario don Demetrio Ruy.
En contestacion á su carta precedente informo: Que del libro respectivo, resulta que usted tiene asignado en la planilla de costas de la sucesion de don Manuel Echeveste las partidas siguientes:

Una diligencia de inventario f. 49	$	5 00
Siete dietas f. 49, 50, 51, 52, 53, 55 y 66 á cinco pesos	»	35 00
De gastos segun nota de f. 57	»	50.00
Suma	»	90.00

En la planilla expresada no se ha cargado legua alguna recorrida.
Saluda á Vd. atte.
M. Trelles.
Minas, Diciembre 17 de 1891.

—

Señor don Demetrio Ruy.—Muy señor nuestro: Por la presente á su ruego y en el respectivo carácter que hemos tenido y tenemos en los autos testamentarios de don Manuel Echevest, no tenemos inconveniente alguno en manifestar ser cierto: que Vd rebajó la cantidad de tres cientos pesos sobre la suma total de sus costas asignadas en la planilla á dichos autos y puso recibo á mi nombre (Estevarena) en ellos de dicha cantidad, sin que hubiese mediado entrega de nuestra parte.
2.º Que en aquella cantidad, se consideró incluidas las partidas de 50 y mas 35 $ que en los conceptos de gastos de viaje y diligencias de inventario le asigna dicha planilla.
Con este motivo nos es grato saludarlo como S. S—Minas, Diciembre 17 de 1891.—*Agustin Estevarena.—D. Ramos Suarez.*

Acusacion del celoso Fiscal doctor Platero recaida en el sumario que sigue á Pedro L. Silva por delito de peculado y otros.

Señor Juez Letrado del Crimen.
El Fiscal que suscribe deduciendo acusacion á V. S. dice: que de estos sumarios resulta probado: Que el prevenido Pedro L. Silva siendo Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de Minas en el año 1891, dispuso en su provecho de cantidad de dinero mayor de 500 pesos pertenecientes á la Corporacion Municipal.
En el acta que luce á f. 8 del expediente que por peculado se sigue al encausado Silva, se vé que este procesado reconoce deber á la Junta Económica de Minas la cantidad de 1.098 $ con 93 cents. que se comprometa á entregar á la misma en el plazo de 10 dias.
El hecho de que la Junta haya dado al procesado Silva un término para reintegrar la suma detentada no importa reconocerlo como un deudor simple, obligado tan solo á un pago determinado, en primer lugar porque el señor Silva no estaba autorizado á disponer de los dineros Municipales, y en 2.º término porque la Junta no podria librar al señor Silva de las responsabilidades penales en que hubiese incurrido por faltas ó delitos que la ley castiga y que en ningun caso podia juzgar.
El señor Silva no reintegró á la Junta dentro del término que ésta le habia concedido y hasta el dia no existe constancia de que la Corporacion Municipal de Minas haya recuperado los dineros de que dispuso su ex-presidente.
Se puede reconocer en favor del encausado Silva como circunstancias atenuantes, el desorden que reinaba en la Junta E. de Minas cuando estos hechos se produjeron y su sinceridad para reconocerse de la suma detentada cuando la Corporacion Municipal lo llamó á su seno.
El atentado contra la vida del señor Luis Ruy que se imputa al encausado Silva carece de importancia, pues de autos resulta que solo hubo un cambio de palabras fuertes y algunos insultos y amenazas por parte de Silva que tenia un cuchillo en la mano con el pretexto de picar tabaco, no habiéndose probado que el encausado agrediera al señor Ruy atentando contra su existencia.
El sumario por injurias que corre agregado por cordon se refiere á un incidente nimio en que el encausado Silva se expresó en términos inconvenientes refiriéndose al señor Juez de paz de la 1.ª seccion de Minas señor Olmedo y al alguacil especial señor Ricci.
Por todo lo expuesto, acuso al prevenido Pedro L. Silva por el delito de peculado con dos circunstancias atenuantes y atento á lo dispuesto por los artículos 168 y 18 incisos 9.º y 11 del Código Penal, á V S. pido quiera condenarlo á la pena de 2 años de prision y demas prestaciones legales.
Otrosí digo: Que si el prevenido Silva, antes del juicio público, depositara en el juzgado la suma de 1.098 pesos con 93 centésimos de que dispuso en perjuicio de la Junta E. Administrativa de Minas, V. S. debe rebajarle la pena de acuerdo á lo dispuesto por el párrafo 2º del artículo 170 del Código Penal.—Montevideo, Febrero 28 de 1895.—*E. Platero.* núm. 1075.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 29 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 28

Sin operaciones.

Dia 29

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería
(Por Febrero)
1,000 $ al contado . . . . 93 %
Deuda Consolidada
1,410 $ al contado . . . . 46.10 %

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 20, 23, 28 y 29	hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	22.249
Apesteguy hnos.	—	14.923
P. Denis y Ca.	—	19.814
Anaya é Irigoyen	526	51.525
Aguerre y Ca.	—	20.253
Castellanos y Ca.	—	24.435
Clouzet y Duclós	—	20.183
A. Mata y Compte	—	16.206
Fragueiro, Alciatari y C.ª	654	26.509
Arrivillaga y Ca.	151	5.737
P. San Martin é hijos.	—	4.203
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	12.900
Total.	1.331	240.147
En igual fecha de 1894.		211.047
» » » 1893.		164.185

Precios pagados en la Tablada:
Dias 20, 22 y 28
Bueyes de $ 14 á 16 1/2.
Novillos de $ 10 3/4 á 13 1/2.
Vacas de $ 7 á 8 1/4.
Dia 29
Novillos $ 10.

Precios corrientes

CEREALES

LANAS

Lanas superiores en clase, livianas y limpias, vellon . . . los 10 kilos $ 3.10 á 3.20
[illegible]

Id. con semilla y corto	0 80
Barriga id.	— á 0.80
Criolla lavada	2.50 á 2.70
Id. sucia	1.30 á 1.50

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

Lotes de matadero buen peso y conjunto, los 10 kilos	de $ 2.00 á $ 2.15
Idem generales buenos, idem	1.75 á 1.85
Idem inferiores	1.60 á 1.70

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Americanos sanos, los 10 k.	$ 2.18
desechos	1.74
mal desechos	1.50
Becerros sanos	1.74
desechos	1.30
mal desechos	0.87
Becerritos	2.20
Nonatos, al barrer	2.70
de viente	0.60

CUEROS VACUNOS SECOS DE LOS RIOS

Litoral Oriental buen conjunto y peso, los 10 k.	$ 1.75 á $ 1.85
Id id livianos con retazo de anchos	1.55 á 1.65
Litoral E. Rios hasta Concordia buenos lotes de matadero buen peso y conj.	1.80 á 1.90
Concordia, segun conjunto y peso	1.70 á 1.80
Correntinos idem idem	1.65 á 1.75
Paraguayos de 11 á 12 k idem idem	1.60 á 1.75
livianos idem idem	1.55 á 1.60
Cuyabas, segun peso y conj.to idem idem	1.80 á 1.85

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba	c/uno de $ 3.00 á $ 3.20
Vacas » 18 »	2.10 á 2.20
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	1.30 á 1.40
de menos de 15 kilos	0.85 á 0 90
Becerros	0.50 á 0.60
Nonatos bien salados y buen tamaño	10 p/215 5.00 á —
regulares	4.00 á 4.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion, 1/2 lana arriba buenos al barrer libres de pelados y capachos	kilo de 135 á 140 mils.
Idem atrasados é inferiores	120 á 125
Pelados, al barrer	050 á 060
Segun conjunto clasificados:	
1/2 lana nueva sanos	160
1/2 id id rechazo	125
1/4 id id sanos	125
1/4 id id rechazo	110
Borreguitos y criollos	095
Capachos y pelados	030
pelados sanos	080
Id rechazo	040
Mal desechos y chicos	020
Corderitos sanos	las top 070
id picados	035
Lotes de cueros muy pelados, de estacion, al barrer campo y matadero, libre de pelados y capachos	kilo 100 á 110

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion, despachados	k 140 á 145 mils.
Pelados id	060 á 065
Alto Uruguay de estacion	135 á 140
Id id pelados id	060 á 065

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos kilo	$ 0.28 á 0.30
Idem angostos, idem	0.24 á 0.26
Carpinchos de cuenta, cada uno	0.35
Medianos de 2 y 3/4 kilo abajo, idem	0.12 á 0.17

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 1.60 á 1.65
Idem idem mal desechos, idem	0.80
Potrillos, cada uno	0.05

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos	$ 2.80
De los rios, despachado, idem	2.90

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo	$ 1.50 á 1.80
Idem regular idem	1.10 á 1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem	0.80 á 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos los 10 k.	$ 0.70
Idem idem idem de matadero en latas ú otros envases, idem	0.60
dem carnero, idem de saladero, idem	0.60
Aceite de potro, idem	0.96
Garras negras, 100 kilos	1.75
Huesos de campo y comunes, 1.000 kilos	10.50
Astas novillo sana, millar	56.00
Idem idem despuntadas, idem	26.00
Idem vaca sanas, idem	14.00
Idem idem despuntadas, idem	7.00
Idem de campo al barrer, idem	7.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores 100 kg.	de $ 1.60 á 1.65
Carmelo y Palmira	1.50 á 1.60
De San José y Canelones id. id.	1.50 á 1.55
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios	1.40 á 1.45
Inferiores, sucios ó manchados	1.20 á 1.30
Con punta negra y mucho carbon	1.10 á 1.20
De fideos superiores	1.10 á 1.15
» regulares segun clase	Nominal
De fideos con punta negra y mucho carbon	Muy depreciados
Id húmedos, pan y fideos	
Trigo pan nuevo bueno para exportacion, sin bolsa	de $ 1.50 á 1.175
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos 0.26 á 0.27

MAIZ

Cuarentino, aparente para harina, los 100 kl	Nominal
Comun bueno amarillo para consumo	$ 1.25 á 1.30
Id con olor, picado ú otros defectos	1.20 á 1.25
Id morocho	1.25
Bueno para exportacion con bolsa	Nominal

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada en la planta, vieja	100 kg. $ 0.80 á 0.90
Alpiste limpio y con bolsa, viejo	10 kilos 0 22 á 0 25
Lino limpio para semilla	0.30 á 0.35
Semilla de nabo	0.25 á 0.30
Joya limpio	100 kilos 0.50 á 0.60
Granzas	0.50 á 0.60
Afrecho con bolsa	0.85 á 0.90
Afrechillo idem	0.80 á 0.85
Alfalfa superior	1.00 á 1.05
fardos chicos para exportacion	1.00 á 1.10
mezcla buena	0.80 á 0.90
regular	0.70 á 0.80
Pasto cuchilla superior	0.50 á 0.55
Paja de trigo enfardada	Nominal
Balango y Joya (pasto)	0.45 á 0.50
Paja de escoba buena	atado 0.35 á 0.40
Porotos manteca	10 kilos 0.35 á 0.40
blancos chicos	0.18 á 0 22
Varias clases y colores	0 15 á 0.20
Maní con bolsa	Nominal
Papas para consumo	0.20 á 0.20

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 29 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 349.50 | Clausura. . . 348.50

LONDRES, Marzo 29 (1 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 46 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para mañana:
Para el litoral, hasta el Salto, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.
Para Rio Janeiro, vapor inglés *Brookside*.—Agencia, calle Misiones núm. 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Britannia*—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.
Salidas anunciadas para el 5 del entrante:
Para Port Stanley, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Luxor*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.
Para Hamburgo, vapor aleman *Memphys*—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando el respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.—Montevideo, Marzo 20 de 1895—Oficina, calle Sarandí núm. 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José, primer tren, á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.
Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermedios de ésta: á las 4 y 20 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el Exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias
Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José (1er. tren): á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.
Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el Exterior una hora antes de la fijada para en los avisos de la Oficina Central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán:—Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.
NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 6 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Alemania

El aniversario de Bismarck.

FRIEDRICHSRUHE, Marzo 28—El príncipe de Bismarck recibió hoy distinguidos personajes que fueron á felicitarlo con ocasion de su próximo cumpleaños.
Entre las personas figuran el príncipe Enrique de Prusia, hermano del Emperador con su hijo y el gran duque de Baden, el canciller del Imperio y los miembros del gabinete del gran ducado de Baden.
El canciller de Hohenlohe felicitó á Bismarck en nombre del consejo federal y del ministro prusiano.
El ex-canciller almorzó con sus huéspedes.
Al entregar Bismarck las cartas de felicitaciones del Consejo Federal y del Ministerio prusiano, el canciller hizo notar que esas dos corporaciones se sentian orgullosas y soberbias de haber trabajado durante muchos años bajo la Jefatura de Bismarck.
El príncipe agradeció cordialmente y dijo que «siempre ha sido un placer para mi trabajar con vosotros y me siento sobremanera complacido, ser usted en su calidad de canciller quien me trae éstas felicitaciones.»

Interpelacion

BERLIN, 28—El *Vorwaerts* dice que el partido socialista interpelará en el Reichstag al gobierno á propósito del telegrama enviado por el emperador á Bismarck cuando supo que el Reichstag no accedió á la proposicion que habia sido presentada de que el presidente de la Cámara fuera autorizado para felicitar en nombre de la Cámara al príncipe de Bismarck en ocasion de su cumpleaños.
El telegrama del emperador á Bismarck en ocasion de la votacion del Reichstag, fué el siguiente:
«Al príncipe von Bismarck—El duque von Lauenburg en Friedrichsrue presentará á V. S. A. la expresion de mi mas profunda indignacion por la accion que acaba de cometer el Reichstag completamente contraria á los sentimientos de todos los soberanos de Alemania y del pueblo del imperio.»

La disolucion del Reichstag

NUEVA YORK, 28—Un telegrama de Berlin dice que el edicto imperial disolviendo el Reichstag fué firmado por el emperador el sábado y habria sido lanzado inmediatamente si el canciller von Hohenlohe no hubiera disuadido al emperador de tal procedimiento.
Reina ansiedad entre el partido centrista.
El Emperador no concedió la audiencia pedida por el vice presidente del Reichstag nuevamente electo y que salió de las filas centristas.
LONDRES, 28—Telegrama de Berlin dice que han desaparecido por completo todos los rumores de una posible disolucion del Reichstag.

Desmentido

BERLIN, 28—*Post* desmiente la voz corrida de tirantez de relaciones entre las córtes alemana y rusa á consecuencia del nombramiento del príncipe Radolin en reemplazo del general Von Werder como embajador aleman en San Petersburgo.

Rechazo de un impuesto

BERLIN, 28—La Comision encargada del estudio del impuesto sobre el tabaco falló en contra.

De España

La revolucion cubana—Las últimas noticias

MADRID, 28—Las últimas noticias de la Habana han causado alarma en el gobierno.
Todos están de acuerdo que la insurreccion ha ganado terreno y á la vista de las mismas autoridades españolas.
El gobierno resolvió enviar al general Martinez Campos á Cuba con grandes refuerzos.
El general Campos está con cerca de diez mil hombres. Saldrá el 2 de Abril.
MADRID, 28—Se ha anunciado que el general Primo de Rivera ha sido nombrado capitan general de Cuba en reemplazo del general Calleja.
MADRID, 28—El jefe del gabinete Cánovas declaró hoy en el Senado que se ha gastado cinco millones de pesetas en la lucha de la revolucion cubana y que el gobierno está dispuesto á hacer los sacrificios necesarios á fin de llegar á una completa pacificacion de la isla.
Un miembro del gabinete cuyo nombre se reserva, dijo que se pondrian diez millones á disposicion del general Martinez Campos.
MADRID, 28—Varios vapores están ocupados para embarcar tropas destinadas á la expedicion cubana en los puertos de Barcelona, Cartagena y Cádiz.
MADRID, 28—Cánovas hizo notar hoy á las Cortes que en su carácter de jefe del gabinete, que en momentos extraordinarios para el pais se proponia ocuparse solamente de las cuestiones financieras producidas por las expediciones á Cuba.
Leyó un telegrama del capitan general Calleja comunicando que un destacamento de tropas españolas habia sido derrotado por los revoltosos cerca de Campochuelos.
El jefe del destacamento será llevado ante la corte marcial.
La resolucion del gabinete de enviar refuerzos á Cuba es debida á las noticias comunicadas por este telegrama.
El mismo telegrama agrega, que los jefes revolucionarios Martinez Gomez y Maceo reconcentraron sus tropas para unirse á los sublevados del departamento.
NUEVA YORK, 28—Comunican de la Habana que dos batallones de tropas españolas llegaron á esa ciudad el lúnes y salieron para el interior.
Antes del 10 de Abril llegarán á Cuba 6.000 hombres mas.
Se dice que el jefe revolucionario Brooks obtuvo la lucha y salió del pais.

Mocion

MADRID, 28—Hoy fué presentada una mocion al Senado pidiendo que se abonen á las familias de los naufragados en el *Reina Regente* los sueldos pertenecientes á estos.

Visita

MADRID, 28—Asegúrase que el rey acompañado de la Reina Regente visitará en Septiembre próximo á Leon XIII.
Se detendrá en Paris algunos dias.

El nuevo presupuesto

MADRID, 29—Las cortes han votado el presupuesto de gastos.

China y Japon

Detalles de la guerra

SHANGAI, 28—Los japoneses se han apoderado de Hsi Chou.
El jefe de las fuerzas del Mikado se propone operar á Nanking y dominar el canal que surte de aguas á Pekin con objeto de evitar las reclamaciones de los residentes extranjeros en caso de bombardeo. Reduciendo la ciudad por la sed piensa hacer menos daños y tener menos complicaciones que con un bombardeo.
LONDRES, 28—Un telegrama del *Star* dice que estalló el cólera entre las tropas japonesas en Port Arthur, habiendo ya 38 casos en un solo dia.
Telegramas dicen que ocurrieron casos sospechosos cerca de Hong Kong.
HONG-KONG, 28—La escuadra japonesa emprenderá mañana el bombardeo de Ta-Keo, puerto al Sud Oeste de la isla de Formosa.
SHIMONESKY, 28—El estado de Li-hung-Chang es satisfactorio. Se cree que las conferencias con los representantes japoneses, serán reanudadas la semana próxima.
YOKOHAMA, 28—El empréstito coreano de millones de yens, ha sido arreglado de acuerdo con las condiciones establecidas por el Japon. Este vencerá á los cinco años.
PARIS, 28—Un telegrama de Shanghai dice que la toma del puerto de Takao en Formosa, es inevitable y cuestion de pocas horas.
LONDRES, 28—Ha sido desmentido oficialmente la noticia de haber estallado el cólera en el ejército japones de Port Arthur.
SHIMONESKI, 28—El virrey Li-Hung-Chang en un reportaje ha dicho: «Si mi sangre puede traer buenas consecuencias para las negociaciones de paz estoy pronto á derramarla.»
Estas palabras han producido buen efecto.
El pueblo japonés está muy bien dispuesto hácia el enviado chino y lamenta el desgraciado atentado. Se dice que el agresor será condenado á trabajos forzados perpetuos.
SHANGHAI, 29—Los japoneses se han apoderado de Haichou.
Ahora han emprendido marcha contra Moukden.

Del Pacifico

Empréstito

SANTIAGO DE CHILE, 28—Se presentó en la municipalidad un proyecto de levantar un empréstito de 700.000 pesos para los servicios locales.
—La salud de José Besa presenta alguna mejoría.
—Cambio 16 5/8.
—El batallon núm. 1, hará en breve un simulacro de combate en la cuesta de Chacabuco.

Sucesos del Perú

IQUIQUE, 28—Llegó el vapor Imperial; trae detalles de los últimos sucesos del Perú.
—Amador del Solar delegado de la coalicion en Arequipa no solo reconoció la junta de gobierno sino le dirigió un telegrama de felicitacion.
—*El Comercio* de Lima dice que los cadáveres enterrados en los cementerios despues del combate pasaban de mil.
—La guardia urbana impidió el saqueo de la casa del general Borgoño.
—Candamo intervino personalmente para que no fuese saqueada la casa de la familia del general Cáceres.
—Durand evitó el incendio de las casas de Freyros é Irigoyen.
—En el Callao al saberse el triunfo, todas las tropas se desbandaron y las tripulaciones de los buques de guerra extranjeros tuvieron que bajar á fraternizar.
—La escuadrilla que obedecia á Cáceres quedó en el Callao.
Piérola visitó la Junta de Gobierno acompañado de los principales jefes.
El pueblo le hacía continuas manifestaciones.
Las bases son las siguientes. Dimision de Cáceres y nombramiento de una Junta de Gobierno.
Reconocimiento de los grados militares otorgados por Cáceres lo mismo que todos sus actos [illegible] y administrativos.
La salud de Piérola para Presidente de la República se considera completamente asegurada.

Del Paraguay

ASUNCION DEL PARAGUAY, 28—Se encuentra preso Alfredo Bask, tenedor del bono de 400.000 libras.
—Oro á 655.
ASUNCION DEL PARAGUAY, 28—Auméntose á 30 horas la cuarentena á las procedencias del Rio de la Plata.
—Falleció el cónsul italiano señor Bibolini.

Otras noticias

Baja de valores

LONDRES, 28—A consecuencia de las noticias de la insurreccion cubana y del estado de las finanzas españolas, se pronunció un movimiento de baja de los títulos de renta exterior, casi los únicos que se cotizan en esta Bolsa.

La reserva del Banco de Inglaterra

LONDRES, 28—La disminucion de la reserva del Banco de Inglaterra es debida á las exportaciones de metálico. Para la América del Sud, se exportaron 745.000 £.
Se recibió de Paris una gran cantidad de oro en barras que se conoce son águilas americanas fundidas en barras por el Banco de Francia.

Arrestos

LONDRES, 28—Segun telegramas de la India en Gabulpur han sido arrestados cinco indígenas acusados de tentativa de hacer descarrilar un tren que conducía tropas.

Meeting socialista

LENS, 28—En el Gran meeting socialista de ayer se resolvió iniciar una huelga general cuando se reciba la señal convenida del consejo de Bruselas.

Judios expulsados

LONDRES, 28—Alcanzan á 200 los judíos expulsados de Kieff (Rusia).

Reclamacion

CONSTANTINOPLA, 28—El gobierno turco ha contestado á las reclamaciones de los representantes de Francia é Inglaterra, asegurándoles que impartió órdenes á los gobernadores del Asia menor para que acuerden á sus cristianos la debida proteccion contra las agresiones y atropellos de que son víctimas por parte de los musulmanes.

Descubrimiento

VIENA, 28—El doctor Marmoret, jóven médico austriaco, discípulo de Pasteur, ha descubierto el bacilo de la septicemia, al cual ha dado el nombre de streptococus pyogenes.
Con el descubrimiento de este bacilo el doctor Marmorek ha presentado tambien un antídoto para combatirlo.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 28—El ministro brasilero en Chile señor Cavalcanti Lacerda irá á ocupar el mismo cargo en Montevideo.
—Fallecieron ayer 60 personas de diversas enfermedades.

En huelga

PARIS, 29—Los obreros de las manufacturas nacionales de fósforos acaban de declararse en huelga, pidiendo aumento de salario.

Accidente

CONSTANTINOPLA, 29—A consecuencia de un accidente, el señor Cambon, embajador de Francia, fracturose una pierna.

Importantísimas declaraciones

LONDRES, 29—En la Cámara de los comunes, Sir Grey, secretario para el departamento de Relaciones Exteriores, declaró que toda la region del rio Niger pertenecia á la esfera inglesa y que toda tentativa de Francia contra aquella region constituye un acto de hostilidad.
Sir Grey dijo que todavía no habia recibido informes sobre las conquistas de Francia en la region del Niger, pero que esperaba que Francia hará lo posible para conciliar los intereses mútuos que tiene con Inglaterra y que la cordialidad de relaciones que existe actualmente entre ambas naciones no será alterada.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 29—Ayer á las 12.50 sintióse en Tucuman, de oeste á este, un temblor de tierra acompañado de ruidos subterráneos. Duró cerca de dos segundos.
—En el Paraguay falleció el cónsul de Italia Francisco Bibolini.
—A última hora circulan rumores alarmantes aquí y en el Rosario de grandes reuniones de gente en el norte de la provincia de Santa Fé que suponen sean fuerzas revolucionarias para invadir á Corrientes.
Del Chaco Santafecino aseguran que los enviados del ex-gobernador Vidal recorren los obrajes, buscando gente para la revolucion correntina. Parece que la invasion se hará por Entre Rios; los del Chaco amagarán á Corrientes para distraer la atencion del gobierno.
En un pueblo santafecino un jefe vidalista disciplina militarmente un cuerpo de mas de 300 correntinos.
Tal vez mas tarde téngase noticias respecto á la revolucion.
—La fuerte lluvia de ayer y anteayer ha ocasionado la inundacion de los barrios bajos de La Plata y desborde del arroyo Gato.
El agua llegó hasta metro y medio adentro de las casas, sufriendo éstas grandes deterioros. Donde la inundacion presentóse con mas fuerza fué en Tolosa y arroyo Gato.
La inspeccion Municipal de policía trabaja activamente.
En el salvataje de familias no téngase ninguna desgracia personal que lamentar.
El célebre proceso formado á Enrique Campanelli raptor de la monja Agustina Barat y autor de las heridas inferidas á todos los miembros de la familia de ésta, acaba de ser fallado por el Juez del Crimen Ponce Gomez. El juez impone á Campanelli diez años de presidio por las lesiones á la familia Barat y la pena de un año de arresto y cómo se encuentra en la prision siete años, ha ordenado se le ponga inmediatamente en libertad.
El obispo Castellanos telegrafió anoche al padre Cesaire diciéndole que aceptaba el arzobispado de Buenos Aires. La nota en ese sentido se espera hoy.
En La Plata aparecerá hoy un decreto convocando á elecciones municipales y consejeros escolares para el 14 de Abril.
Profunda pena ha causado aquí la noticia de la muerte del distinguido médico Francisco Silveira. Las asociaciones científicas y la juventud distinguida estarán representadas hoy en el entierro.
El cadáver ha sido embalsamado.
El consejo superior de Higiene en reunion de ayer resolvió honrar dignamente su memoria.
El estado Mayor de Marina remitió ayer al gobierno la lista de los oficiales de teniente de fragata y tenientes de navios para ser ascendidos.
El Lúnes parte para Europa la Comision encargada de estudiar en Inglaterra las pólvoras útiles para la escuadra.
Ha sido nombrado comandante del torpedero para Juan Saenz Valiente.
El Ministro Bermejo visitó ayer los establecimientos carcelarios de la capital.
El domingo comenzará en el Tiro Suizo los ejercicios preparatorios para el gran concurso de tiro federal que se celebrará el 19, 23, 24, y 26 de mayo.
En vista de la completa suspension de las comunicaciones con Montevideo, la casa de Mihanovich ha resuelto que el vapor *Austria* de su propiedad haga un viaje á ese puerto conduciendo mucha carga que hay aquí detenida.
En aquel puerto recibirá carga para la Asuncion. El *Austria* saldrá probablemente el lúnes.
Desde ayer se encuentran varados en el canal del puerto el vapor inglés *Palmas* y la fragata inglesa *Goldbrick*, ambos buques con cargamento para Granada.
Se da como causa de las últimas varaduras ocurridas el mal servicio de semaforo que debe marcar á todo momento la altura de las aguas.
Mañana serán puestos en libre plática los vapores *Italia* y *Cordouan* procedentes de Burdeos.—*El Corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 29—El doctor Castellanos telegrafió ayer al departamento de Culto, aceptando la nominacion para llenar la sede arzobispal.
—El ministro de Justicia doctor Bermejo acompañado de los miembros de la Comision de Cárceles visitó ayer las casas de correccion de mujeres y de menores. Manifestóse satisfecho del órden y del estado higiénico.
—El ministro del Interior ordenó al Departamento de Obras Públicas, que fije los gastos necesarios para el delineo del Chaco de la provincia de Santa Fé por el paralelo 28 de latitud.
—Hoy ordenarse á los soldados llevar el máuser al lado derecho.
—En el Rosario díjose anoche que una invasion de Corrientes, por gente reunida en el Norte de Santa Fé, era inminente.
BUENOS AIRES, 29 — *El Diario* insiste en la realizacion de un dique de carena de la armada.
—El directorio del Banco de la Provincia resolvió incluir nombres en el presupuesto de los gastos.
—Anoche produjose un caso sospechoso en el puerto Madero.
—La derrota del domingo produjo excision en el seno del partido radical.
Háblase de expulsar de él á varios personajes.

DIVERSIONES PUBLICAS

Centro San Felipe—Compañía cómico lírica de don E. Montefusco.
El sábado 30 del corriente—Beneficio del jóven actor don Salvador Tedesco.—1.ª Parte, á pedido de muchas familias se dará la opereta en dos actos: LA VERBENA DI PIEDIGROTTA.
2.ª Parte, la artista oriental señora Celica Silva cantará la romanza del 3.º acto de la ópera *La Forza del Destino* PACE MIO DIO.
3.ª Parte, estreno de la petipieza en un acto PIOHIO Y CHECO EN LA EMBROLLA.
Precios—Palcos bajos y balcones sin entradas $ 2.00; id de cazuela id id, 1 00; sillones y tertulias con entradas, 0.50; lunetas de cazuela con entrada, 0.30; entrada general, cazuela y paraiso, 0 20.
A las 8 y 1/2.

Casino Familiar—62 funcion social—El domingo 31 de Marzo de 1895.—1. Sinfonía; 2. Se pondrá en escena con todo el aparato que su interesante argumento requiere, el grandioso drama en 4 actos y 5 cuadros, del célebre escritor francés Jorge Ohnet, cuyo título es: LE MAITRE DE FORGES (*El dueño de las herrerías*).
A las 8 1/2.

Teatro Odeon—Calle Cerro núm. 211, entre Buenos Aires y Reconquista—Farol colorado—Propietarios—Precedo y Lourido—Todas las noches funciones variadas.

Centro Artístico Nacional—7.ª funcion—El sábado 30 de Marzo de 1895.—1. Sinfonía; 2. El divertido juguete cómico del teatro francés, arreglado expresamente para el Centro, y que lleva por título: A LA LUZ DE UN FAROL; Repeticion del juguete cómico en 1 acto, original de don Orosman Moratorio, titulado: LAS DOS MARGARITAS, desempeñado por el cuadro infantil.—La popular zarzuela en un acto y en verso: NIÑA PANCHA—A las 8 1/2.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos
CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS
Libros nuevos
James Goodhart—Traité pratique des maladies des enfants, 1 tomo, $ 3.60.
J. Rochet—Chirurgie de l'urèthre, de la vessie, de la prostate (indications-manuel opératoire), 1 t. 1.00.
Dr. Jumon—Manuel d'anesthésie par le protoxyde d'azote, 1 t. 0.80.
Bochet—Manuel pratique de l'industrie laitière, 1 t. 2.00.
Dr. Larat—Précis d'électro-thérapie, 1 t. 1 50.
Doyen—Traitement chirurgical des affections de l'estomac et du duodénum, 1 t. 3.60.
Letaud—Manuel des maladies des femmes, 1 t. 2.50.
Paul Hervieu—L'armature, roman, 1 t. 0.90.
Jules Mary—Blessée au cœur, roman, 1 t. 0.90
Léon de Tinseau—Dette oubliée, 1 t. 0.90.
Daudet—La petite paroisse, mœurs conjugales, 0.90.
Défauts des chaudières, de locomotives et de locomobiles, par l'ingénieur Wehenfeunig, 1.30.
A. Angot—Les aurores polaires, 1 t. 1 50.
S. Tarnier—De l'asepsie et de la antisepsie en obstétrique; leçons professées à la clinique d'accouchements, recueillies et rédigées par le docteur J. Potocki, avec 37 figures et 3 planches, 1895, 1 vol. de 1000 pages, 4.50.
Greef—Le transformisme social, essai sur le progrès et le regrès des sociétés, 1895, 1 t. 2.50.
Baghin—Formulaire des manipulations et d'analyses chimiques, 1 t. 2.00.
L'Iracst—Traité élémentaire de chimie (notation atomique), 1895, 1 t. 2.50.
Bertrand et Fontan—Traité médico-chirurgical de l'hepatite—Suppurée des pays chauds, grande abcès du foie, 1 t. 4.50.

SEGUNDA EDICION
DEL
Gran Almanaque de EL SIGLO
PARA 1895
Participamos que desde hoy se atenderán los pedidos que no pudieron satisfacerse en oportunidad por haberse agotado la edicion.
A los compradores de esta 2.ª edicion, así como á los de la primera, se les entregará gratuitamente un anexo conteniendo el **Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Inmobiliaria para la campaña, Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para el departamento de la capital para el Año Económico 1894-95 y Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para los departamentos del litoral é interior para el Año Económico 1894-1895.**

Biblioteca de «El Siglo»
Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de El Siglo:
Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, tomo, 0.10.
Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0 10
Antonio Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA, *A. Theuriet*—SANTA CATALINA..... 1 t. 0.10
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª, *C. de Cherville*—LA FEA ..... 1 t. 0.10
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaiz—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halévy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Doncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en papel Vergé, superior carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.80.

PAPEL IMPRESO
Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De puertas nuevas—En mi casa calle Piedras núm. 134.
EL VIERNES 29 del corriente mes de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por los señores Ravera hermanos contra don Cárlos Prenzato.
En lotes á la vista
7 puertas de cedro para calle.
40 id vidrieras sin postigos.
33 id llenas. 960-mz 19

José B. Gomensoro

De la barca italiana "Amicizia" con los enseres á su bordo—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.
EL MARTES 2 del mes de Abril, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul de S. M. el rey de Italia, por órden de su capitan G. B. Longobardi y cuenta de quien corresponda:
EN UN SOLO LOTE
El casco de la barca italiana *Amicizia*, de 556 toneladas de registro, casco de madera forrado en metal, con todos los objetos á su bordo.
Los interesados podrán pasar á bordo por imponerse de lo que se remata. 959-mz.a19

José B. Gomensoro

De un campo situado en el departamento de Cerro Largo.
EL LUNES 15 de Abril, á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, remataré segun el siguiente:
EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 15 de Abril, á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un campo sito en la 10.ª seccion judicial del departamento de Cerro Largo cuyos límites son los siguientes: Por el Norte el arroyo del Campamento, siendo linderos los campos de don Bernardo Silvera, don David Fernandez (hijo) y doña Formosa Fernandez Pasos de Franco; por el Este una línea recta amojonada que va desde el arroyo del Campamento á la cañada que lo bordea y divide con campos sin nombre ó bañado grande y divide con campos de los señores don Juan Remasso y don Antonio R. Pereira (indivisos entre sí); por el Sud la antedicha cañada sin nombre hasta sus puntas, siendo linderos el campo de don Venancio Alvarez Pereira y dos líneas amojonadas de un campo de la sucesion de don Manuel Gonzalez de Silva y otros de doctor don Cárlos M. de Pena que tambien es lindero al Este viniendo de division la una recta que parte de las puntas de la cañada expresadas y el arroyo Parado límite del Sud con campo de don Victorino Marquez de Andrade y por el Oeste una línea alambrada y amojonada que sirve de límite con el campo de la sucesion de don Antonio José Conteno, cuya línea va desde el arroyo del Campamento al arroyo del Parado. Dentro de los expresados límites se encierra un área de 7611 hectáreas, 8726 metros cuadrados con 38 decímetros cuadrados con excepcion de 1475 hectáreas y 7629 metros que se han adjudicado á uno de los acreedores para pago de su crédito. Este campo ha sido tasado á razon de 15,000 pesos la 1992 hectáreas, 27 áreas y 87 centiáreas, ó sea la suerte de estancia. La venta se efectuará en la puerta del Juzgado, calle Cámaras núm. 156 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Melchor de Viana y doña María A. Achucarro. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 11 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario.
Los antecedentes se manifiestan en la oficina actuaria. 873-mz.12

Cabeza estómago y vientre—Con la mayor satisfaccion declaro y afirmo que me he curado completamente con las píldoras antidispépticas del Dr. Heinzelmann. Sufriendo de la cabeza, del estómago y vientre no dejaba de medicarme, tomando lo que me enseñaban y tambien lo que prescribian varios facultativos. Era dolorosa mi vida hasta el dia en que empezé á hacer uso de las píldoras Antidyspepticas que hicieron terminar mis sufrimientos. Por gozar buena salud y vivir sin pesares, gracias á tan poderoso medicamento, firmo el presente certificado. Santiago Colvermo (Firma reconocida).—Estómago — Certifico que sufriendo mucho del estómago, me curé con las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.—Leandro René. (Firma legalizada)

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO
Ps. 0.50 el frasco

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU
Capital autorizado. . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . » 900.000 ó sean » 4:230.000
Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 263
El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal
TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 3 por ciento anual; 6 meses, 4 por ciento anual
Descuentos, convencion
Montevideo, Enero 1.º de 1895.
J. S. Wright, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134
Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 » 1.500,000 00
DIRECTORIO
Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Felice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.
Corresponsales del Banco
Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & fils.
Paris.—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabilo. Austriaco di Crédito p. Ind. e Commercio
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahía—Banco da Bahía.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.
Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.
TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional
Cobra
Por anticipos en cuenta corriente: convencional
CAJA DE AHORROS
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » 3 meses 4 »
» » » 6 » 5 1/2 %
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.
RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento
Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italiana» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.
Director-Gerente

VERMOUTH CINZANO
Marca FRANCESCO CINZANO y Ca., Torino
ES EL MEJOR QUE SE INTRODUCE EN LA REPÚBLICA
Y EL ÚNICO Á BASE DE PUROS VINOS AÑEJOS Y QUINA
VINOS EN CASCOS Y CAJONES
GRAN SPUMANTE (ESTILO CHAMPAGNE) LA MISMA MARCA
EN VENTA EN TODOS LOS MEJORES ALMACENES Y CONFITERIAS
CUIDARSE DE LAS FALSIFICACIONES
AVELINO G. BUELA
Corredor de Número, Solís 41
ÚNICO VENDEDOR EN MONTEVIDEO PARA LAS CASAS MAYORISTAS
724-ab 2.dpm.

INDICADOR PROFESIONAL
Aicardi, Pedro J. DOCTOR—Médico-cirujano.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios.—Consultas de 1 á 4 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 3959-my.30
Adolfo Artagaveytia Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118. ab.6
Antonio Carvalho [illegible]rena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.
Adolfo Errante Profesor de canto del Conservatorio La Lira—Da lecciones de canto, y piano á domicilio, ó en su casa calle Convencion núm. 218 (altos). 929-ab.15
Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril, el anestésico mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.
Arturo J. Pentreath Empresa Inglesa de publicidad para los tranvías, estaciones de los ferrocarriles y diarios de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina.—Calle Zabala 91 A Montevideo.
Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticos. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-prm
Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dán lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.
Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.
Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-dc 31
Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A, esquina Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de la *hernia por los métodos L. Championnier y Bassini*.—Horas de consulta, de 1 á 4. 202 prm.
Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Daymán 132 A. pm.
D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm
Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 813-ab.7
Dr. Martin Gastesi Médico-cirujano-partero—Ex interno de las salas de cirujía, partos y enfermedades de mujeres del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2 p. m.—Calle Buenos Aires 128 A. 291-perm.
Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102-perm.
Domingo Aramburú ABOGADO—Pedro Aramburú, PROCURADOR.—Calle Cerro núm. 157. 207-pm.
Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris—Se dedica especialmente de las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 253. 185-prm.
Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-prm
Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro. Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono de La Cooperativa. stb.28
Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, naris* y *garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259—Consultas todos los dias de 1 á 3 á excepcion de los juéves y domingos. prm.45
Eduardo Brito del Pino Abogado—Calle 25 de Mayo núm. 133. 941-perm.
Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.
El consultorio médico-quirúrgico y ginecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.
J. O'Donoghue Cirujano dentista—Miembro de la Odontological Society de Lóndres y British dental Association—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales, pudiendo decir sin jactancia que debido á sus prolijos estudios y gran práctica, no hay muela ni raiz que no pueda salvar.—El público debe saber que sacando muelas y dientes que se deben conservar, pronto llegará el dia en que será imposible el uso de dientes postizos, debido á la gran absorcion que ocasiona esa mala y antigua práctica.—Hoy dia la cirujía, tanto general como en esta especialidad, es extrictamente conservativa.—Para las personas que precisan dentaduras de oro, cautchouc, coronas dentales y puentes, que reunan los últimos adelantos, he conseguido un oficial de probada competencia y he decidido que esos trabajos sean hechos á precios que no admiten competencia.
José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.
Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15a, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.
Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.
Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm
José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.
Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.
Tipógrafo Se ofrece uno para obras, á sueldo convencional.—Preguntar por Costa, Sarandí 45.
Teodoro Villegas Zúñiga Contador Público y Tasador. 25 de Mayo 128. 1005-fb.21
Simon Bignalas Ha trasladado su escritorio á la calle San José núm. 62. 23 perm
S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio - 18 de Julio número 405
Veira Francisco Escribano público—Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm
Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ EL
Consultorio de Guillermo E. Hill
Á LA CALLE
Ituzaingó 161, Plaza Matriz
Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:
TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:
Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente
Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el único en Montevideo que posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm
Al comercio y al público
Participo que por escritura pública otorgada ante el señor escribano don Francisco Veira con fecha 26 del corriente, ha sido disuelta la sociedad que con don Domingo Sancassano y don Pablo Zanibre tenía establecida en esta plaza bajo la firma de Pedro Moretti y Compañía, quedando á mi cargo exclusivo el activo y pasivo de la sociedad, como tambien la continuacion de los negocios de la casa.—Montevideo, Marzo 28 de 1895.—*Pedro Moretti*. 1091-ab.6
Aya Que conozca bien el aleman. Se precisa una para el cuidado y educacion de varias niñas. Ocurrir á la calle Ituzaingó núm. 103 833-abr.28-2 ed.
Al comercio El abajo firmado participa que ha vendido las existencias del negocio de venta de vino italiano sito en la calle Colonia núm. 88 y 90, esquina á la de Convencion. Los que se consideren con derecho á alguna cuenta, pueden presentarla en la misma casa hasta los 5 dias de la fecha.—Marzo 26 de 1895.—*Ernesto Vivaldo*. 1068-mz31
Al público y al comercio
Se hace saber que con esta fecha y por ante el escribano don Luis Q. Cardoso, se ha disuelto y dividido la sociedad pastoril que entre los abajo firmados se habia constituido bajo la razon de Freitas y Costa, quedando dichos ex-socios separados y desligados de la sociedad, asuntos y negocios tenidos hasta la fecha—Montevideo, Marzo 23 de 1895.—*Joaquin F. de Freitas*; como apoderado de don Juan Antonio da Costa, *Antonio José de Freitas*. 1049-ab. 14
Al comercio La que suscribe, participa al comercio que con esta fecha ha vendido á don Enrique Cazenave y á don José Maspoli, las existencias de la casa de negocio de Restaurant denominado del Politeama, sito en la calle Queguay núms. 267, 269 y 271, esquina á la calle Mercedes núm. 215, segun escritura otorgada hoy ante el escribano público señor Casaravilla.—Todo el que se considere con derecho á algun crédito, puede servirse pasar por la misma casa hasta los ocho dias de la presente publicacion, pues pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno—Montevideo, Marzo 23 de 1895.—*Guidobono A. María*. 1042-ab 3
Aparicion de la moda Gory [illegible] sombreros, formas y adornos para señoras y niñas.—Importacion de los artículos de novedades de moda y lujo.—Modelos recibidos directamente de Paris.—Se confeccionan y se componen en la casa—Venta por mayor y menor, se manda en cualquier punto de la República.—Calle San José núm. 100a.—Montevideo.—**J. S. Gontharet y Ca.**—Teléfono: Uruguaya 325. 2502-agt.15-1 año
Arrivillaga y C.ª Saladeristas—Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfono La Cooperativa y Montevideo. 234-perm.
¡¡Atencion!! Se vende una granja próxima á la capital y una estancion, con un área de 245 cuadras, toda bien alambrada con buenos potreros, aguadas de dos arroyos permanentes, buenos montes frutales y de construccion y grandes edificios. Para tratar, á la calle 8 de Octubre núm. 25, de 8 a. m. á 6 p. m. 712-mz.30
Campo en arriendo Se ofrece uno superior de pastoreo, en el departamento de Soriano, entre el Arroyo Grande y el Perdido, con área de 5700 cuadras, buenas aguadas y montes, y dividido en varios potreros, vendiéndose á la vez el ganado vacuno y lanar en él existente. Para informes ocurrir á la Escribanía de J. Sienra, calle 25 de Mayo núm 300 1023-ab 9 ed.t.
Cocinera Se precisa una cocinera. sin retiro, y tambien una muchacha para cuidar niños—Ocurrir, Zabala 226, altos
Colegio Internacional Arapey núm. 101—Fundado en 1875 por su actual director J. E. Bordoni.—Institucion destinada con especialidad al estudio de los idiomas, y único centro en donde se enseña con real provecho, atento lo demuestran los ensayos públicos que se celebran anualmente.—Local espacioso, con excelentes condiciones de aire y luz.—Nuevos salones hánse añadido este año para mayor comodidad de los pupilos internos. Pueda visitarse á todas horas del dia por los interesados. Alimento sano, sustancioso y abundante. Aseo escrupuloso. Vigilancia constante. Educacion moral.—Clases de primera y segunda enseñanza.—Clases preparatorias y especiales.—Clases de adorno—Desde el 7 del corriente han vuelto á funcionar las clases generales.—Hállase abierta la matrícula para los preparatorios que se abrirán el 1.º de Febrero.—Referencias halagüeñas de las mas distinguidas familias. 203 pm.dpm.
Cambio del Comercio Calle Rincon núm. 117 entre Ituzaingó y Treinta y Tres—Teléfono La Uruguaya núm. 423—Montevideo—Esta casa recientemente establecida compra y vende toda clase de valores negociables en Bolsa, papel moneda argentino, brasilero, español, francés, italiano é inglés.—Monedas desmonetizadas, alhajas y chafalonía de oro y plata.—Da dinero sobre alhajas, títulos de deuda, etc., cobrando un interés módico.—Paga los precios de Bolsa por Certificados de Tesorería, sin el descuento de uno por ciento. 1020-perm.
Cursos de contabilidad Establecidos en 1885.—En este mes empezarán cursos de dia y de noche, de Derecho por el doctor Martinez Paez, de contabilidad por L. Delpech profesor con diploma del ministerio de comercio de Francia.—Sarandí 200. 911-ab,14
Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107
Desinfectante De la Sociedad de Higiene Pública de Madrid contra el cólera, fiebre amarilla, tifus, difteria y toda clase de enfermedades infecciosas, aprobado por el Consejo de Higiene de Montevideo
Se vende en todas las farmacias. Depósitos: Botica del Globo y Botica del Indio. 293-perm.
Duchas escocesas Son el mas poderoso regularizador del sistema nervioso alterado y son analgésicas: están indicadas en el *histerismo, excitaciones cerebrales, dispepsias, sciaticas*, dolores de espalda, cintura y otros localizados. Establecimiento Médico Balneario.—Plaza de Cagancha núm. 40. 206-prm.
Empleado En el Bazar Dreillet, calle 25 de Mayo núm. 279, se necesita un empleado para el mostrador. Se exijen los mejores informes de honradez y conducta. 1062-ab4
El desinfectante Mas poderoso y mas barato es la Creolina. Ya basta una parte de Creolina mezclado con 500 de agua para matar el microbio del cólera en 1 minuto, lo que se consigue con ácido fenico recien en 4 dias.
Se vende en la Fábrica, Isla de Flores 219 y en el depósito Rincon 231 354-ab. 2
Fotografía 21-Calle del Cerro-21—Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precios como en cualquiera otra parte. 191 perm.
En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.
Gran fábrica de calzados Rincon 131—Polonesas de $ 3.50 á 600 docena. Una banderita indica esta casa. 205-prm.
Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-perm.50
Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de El Siglo conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.
La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 258 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Se elabora sebo y tramvía jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm
Lecciones de contabilidad, álgebra, francés, aleman, italiano y derecho.—Curso para contadores y dependientes de casas comerciales.—Método práctico y pronto.—Se arreglan y llevan libros en casas de comercio.—Prof. Proculo Ginadini Capeti.—Montevideo.—Rincon 86, alto 295-perm.
La Granja Varzi Tiene depósito para la venta de sus vinos exclusivamente, en la calle 18 de Julio núm. 32.—Teléfono, La Uruguaya número 407.
Molino y fideleria Se alquila ó se vende el Molino y Fideleria Moderno á vapor armado y sistema austro húngaro, situado en la Comercial, á dos cuadras de la plaza Tres Cruces, encontrándose hoy dicho establecimiento funcionando. Por datos é informes, ocurrir al Molino Uruguayo, Asuncion núm. 33. 767-ab.4
María Luisa Micke Partera—Horas de consulta de 2 á 3 p. m.—Soriano 50. 292-pm.
Nuevo descubrimiento LA PARISIENNE—**Tintura para el cabello y la barba**—SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*—Es una maravillosa tintura, absolutamente vegetal, garantida sin ninguna sal metálica, no mancha la piel, compuesta con sustancias vegetales, por consiguiente, es completamente inofensiva, tiñe desde el castaño mas claro hasta el mas hermoso negro. El resultado es maravilloso; ensayarlo es adoptarlo. Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso.—Se vende en la peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau 180. 2123-perm.dpm
Planchadora Se ofrece una buena con buenas recomendaciones para trabajar en casas de familia. Plaza Cagancha número 56. 1065-ab.4
Sirvienta Se precisa una buena sirvienta, preferiblemente francesa y que sepa un poco de cocina, para una corta familia. Se pagará buen sueldo.—Calle Isla de Flores núm. 407, esquina Minas, plaza de la Escuela de Artes y Oficios. 1071-ab.3
Se alquila Los elegantes y lujosos salones que ocupó la Sociedad de Colonizacion y Fomento, en la esquina Zabala y Cerrito, arriba del Banco Anglo-Argentino—dentro de cincuenta varas de todos los Bancos. Es apropósito para un estudio de abogado, casa de comercio ó agencias en general. 255.pub.
Uva moscatel blanca y uva negra Ambas propias para mesa ó para hacer vino. Hay como 3.000 kilos en venta en la quinta de don Agustin de Castro, Camino de Castro núm. 123 (Paso del Molino). La uva blanca produce vino moscatel de primera clase. 1040-mz 29-2ed.

Facturas con letra inglesa
(IMITACION LITOGRAFIA)
Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

COMISION NACIONAL
DE
CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiéndose recibido una cantidad importante de linfa anti-diftérica de los doctores Roux y Behring, se previene á los señores facultativos, tanto de la capital como de los demás departamentos de la República, que el señor jefe del Laboratorio Químico del Hospital de Caridad, don Vicente Curci, ha sido facultado para hacer gratuitamente entregas prudenciales de las mismas á los médicos que las soliciten.
1047-perm. *La Direccion.*

Teléfonos regalados
La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.
Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.
Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.
Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y mas la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, hasta la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama. 193-perm.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
120-128 — CALLE DEL CERRITO — 120-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ªpág.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS
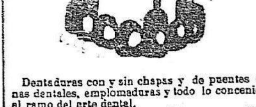
Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON NUMERO 50
Capital integrado: $ 800.000
Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:
ABONA
En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses á » ?
Idem idem idem idem de 6 meses. . » ?
Otras plazas, convencional.
COBRA
Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.
GIROS
Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.
Se encarga de toda clase de negocios bancarios.
Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

Ferrocarril y Tramvía del Norte
Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta sociedad, para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 39.º trimestre de este servicio, que se efectuará en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres núm. 207, el 30 del corriente á las 2 de la tarde.
Montevideo, Marzo 27 de 1895.
1082-mz.30 *El secretario.*

Casa de cambio y préstamos
18 DE JULIO 80
Compra bonos de Tesorería á los siguientes precios:
Mes de Diciembre á $ 0.97 %.
» » Enero » 0.95 »
» » Febrero » 0.93 »
Se compra y se vende plata nacional y papel argentino.—Se pagan los premios de lotería á oro á precio muy módico. 127-perm

Una instalacion de luz eléctrica
Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.
Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces. Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.
En esta imprenta darán razon.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Segundo Edital

O commandante do cruzador *Tiradentes*, por ordem do senhor Almirante Ministro da Marinha, previne aos senhores proponentes ao fornecimento d'armada nacional no Rio da Prata e seos affluentes, que o recibimento das propostas indicadas no primeiro edital de 15 do mez proximo passado, está adiado para 2 de Abril próximo futuro.

Montevideo, 7 de Marzo de 1895.

820-ab.2

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS—12.º SEMESTRE

Servicio semestral	$ 7.500
Interes 4 % sobre $ 127.400 de obligaciones en circulacion	$ 5.096
Fondo amortizante	» 2.404

El dia treinta del corriente se procederá al sorteo de veinte y cuatro títulos hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en el escritorio calle de Cámaras núm. 76, en presencia de escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 12.º semestre y el importe de los títulos sorteados, se pagarán en el mismo local, desde el 1.º de Abril próximo, de 2 á 3 p. m.

Montevideo, Marzo 23 de 1895

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

1027-mz.30

TERCEIRO EDITAL

O commandante do crusador *Tiradentes* previne aos interessados na concurrencia de víveres, sobresalentes combustivel e dinheiro aos navios de arma da no Rio da Prata e seos affluentes, que as propostas, como já foi dito no primeiro edital, serão recebidas á bordo do mesmo crusador ás 2 horas precisas do dia 2 de Abril proximo vindouro e organisadas de accordo com a relação dos objectos a fornecer existente a bordo e no Consulado Geral do Brazil.

Outrosim: Os propouentes deberão apresentar as mostras para a concurrencia annunciada e mensalmente satisfarão esta exigencia os que forem preferidos.

Quanto á especie da moeda á figurar nos preços das propostas, será a moeda papel.

Montevideo, 20 de Março de 1895.

João Augusto dos Santos Porto.
Capitão tenente commandante.

1007-ab.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Crosta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1043-ab.14.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la suc. de don Adolfo J. Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Marzo 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1031-ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita llama y emplaza á don Antonio Giacomazzi para que dentro del término de 20 dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó núm 158A á deducir los derechos de que se crea asistido en los autos seguidos por la sucesion de don Gerónimo Monzon contra la de don José J. Suarez.—Montevideo, Marzo 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

923-ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gomez Britos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público

766-ab.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Leonardo Montero y Capelo y doña Carlota Montero y Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

798-ab.6.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules. Se convoca á los acreedores del concurso de don Alcides Montero á junta general, que tendrá lugar en este Juzgado calle Cámaras núm. 156, el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde. Se previene que la junta resolverá con los que concurran, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 19 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario.

1008-ab.2.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Satons para la audiencia que tendrá lugar el 29 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1035-mz.29.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Silva y Pires, nombrándose interventores á los señores don Bernardo Escalera y don José Real Fernandez.—Montevideo, Marzo 23 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1058-ab.5

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que don Florentino Rubio y García con fecha 9 del corriente ha sido emancipado por su señora madre doña Eulogia García de Rubio; pudiendo en su consecuencia ejercer el comercio.—Montevideo, Marzo 15 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

944 ab.16.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente ha sido decretada la interdiccion de la venta de un crédito que el señor Tertuliano Netto tiene que percibir en el concurso del señor Arregga y Vidal á pedido de los señores José y Alejandro Talice hnos.—Montevideo, Marzo 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

988-mz.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Herman Groscurth, calle Rio Negro núm. 39, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

823-ab.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Leonardo Alvarez deben concurrir á la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 2 del entrante Abril á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1081-ab 2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra los señores Luis Podestá é hijos, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

792-ab.25

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Fragone para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 15 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

936-mz.30

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Leonardo Alvarez, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, denunciarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1034 ab.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los señores Sust y Ca. para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos de calificacion del concurso que se les ha formado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1036.ab.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don José Vila y Freixas exponiendo y solicitando lo siguiente: Que segun resulta del testamento que en forma acompaño, doña Andrea Sande fallecida en el pueblo de Maroñas, de esta capital el dia 27 de Abril del año próximo pasado, me ha nombrado su albacea test. con amplias facultades, como es de verse en el testimonio que adjunto. Pero el caso, señor juez, que al extenderse la correspondiente partida de defuncion se padeció un error ortográfico cambiando una letra del apellido, debido á la ignorancia de la persona que dió el dato en el Juzgado de Paz. Como V. S. verá por el testamento á que me he referido, el apellido de la testadora es Sande á diferencia de la partida de defuncion que se ha puesto Cande; se ha sustituido la S por una C, debido racionalmente á la ignorancia del que dió los datos. Aun cuando esa equivocacion tiene en explicacion inocente, sin embargo, causa trastorno y puede ocasionar perjuicios si no se procede á la enmienda. En tal concepto y siendo V. S. el magistrado indicado por la ley para conocer esta clase de juicios vengo en uso del derecho que me acuerda el art 72 de la ley del Registro del Estado Civil, á solicitar de V. S que previo los trámites prescriptos por el artículo 73 de la misma ley, se sirva ordenar la rectificacion de la partida, oficiándosela al juez de Paz respectivo.

A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Marzo 6 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

800-ab.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 5 de 1895.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y media p. m., hasta el 30 del corriente.

El secretario,

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Marzo 22 de 1895.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, de fecha 19 del corriente, se hace público: Que á solicitud de los propietarios de la polacra *Mercelita*, la Superioridad ha concedido el cambio de nombre de dicho buque por el de *María* y el uso del Pabellon Nacional.

Julio Muró.

1024-ab.9

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de *trescientos mil* permisos generales de Aduana, originales; *novecientos treinta mil* copias para los mismos; *veinte mil* actas del Registro de Estado Civil; *mil seiscientos* manifiestos de entrada; *setecientos* manifiestos de salida; *cinco mil* patentes de Cabotaje; *cinco mil* patentes de Sanidad; y *cuatro mil* ejemplares fórmulas para el Impuesto de Herencias; para el ejercicio económico de 1895-96, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 1.º de Abril entrante, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Marzo 23 de 1895.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* ab.1.º

Direccion G. de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de *seiscientas ochenta mil* papeletas para las operaciones del Resguardo

El pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina á la disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el 4 de Abril próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán, en presencia de los interesados que concurran el acto.

Montevideo, Marzo 27 de 1895.

1085-ab.4 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marca de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que los señores Barclay Mackintosh y Ca., comerciantes de esta plaza, calle Misiones número 205, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en los tejidos que introducen al país y cuya marca consiste en un estampado representando Las Armes de Glasgow.

Montevideo, Marzo 27 de 1895.

1092-mz.31 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, y el dia 25 del mes de Marzo de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **José de Jesús**, de nacionalidad portugues, de estado soltero, nacido en el pueblo de Sierra de Agua, de 25 años de edad, domiciliado en Artigas, de profesion jornalero, hijo de don Juan Jesús, de nacionalidad portugues, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en Portugal, de profesion labrador, y de doña Francisca Rosas, de nacionalidad portuguesa, fallecida, hace como 19 años en Portugal; y doña **Celedonia Rueda**, de nacionalidad española, de estado soltera, nacida en la provincia de Valladolid, de 23 años de edad, domiciliada en Artigas, de profesion sirvienta, hija de don Meliton Rueda, de nacionalidad español, de estado viudo, de 55 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion labrador, y de doña Pascuala San Juan, de nacionalidad española, fallecida, se ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1086-ab.5

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **don José Chiaroni**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia Como, de 30 años, soltero, corredor, domiciliado en la calle Florida número 91 B, é hijo de don Abundio Chiaroni, italiano, fallecido en Buenos Aires, y de doña Verónica Varella, italiana, fallecida en Germasino, ignora las fechas; y **doña Juana Bailo**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 91, é hija de don Angel Bailo, italiano; fallecido el dia 30 de Julio de 1894, en esta ciudad, y de doña Juana Solari, italiana, de 40 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

998-mz.30.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Marzo del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Perfecto Figuerola**, nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de 38 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Dayman núm. 90 A, é hijo de don Luis Antonio Figuerola, español, fallecido en Vigo. ignora la fecha y de doña Andrea Baloira, española, fallecida en el mismo punto, ignora tambien la fecha; y doña **María Luisa Ferrére**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 105, é hija de don Francisco Ferrére, francés, fallecido el 16 de Julio de 1885 en esta ciudad, y de doña Matilde Alberdi, española, de 66 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

932-mz.29

En Montevideo y el dia 18 del mes de Marzo del año de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Villemur**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 189, é hijo de don Pedro Villemur, italiano, fallecido en Génova, ignora la fecha, y de doña Natalia Barreto, oriental, de 45 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **María Pagés**, nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 189, é hija de don Jaime Pages, español, de 45 años, casado, marino y de doña Feliciana Picerra, españols, de 43 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

983-mz 29

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 27 del mes de Marzo del año 1895, á la una y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Garabal**, de estado soltero, de 25 años de nacionalidad oriental, nacido en Mansevillagra, departamento de la Florida, de profesion dependiente, domiciliado en la calle Colon, núm. 122, hijo de don Ramon Garabal, finado, y de doña Petrona Martinez, de nacionalidad oriental, de 60 años, viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó número 18, con doña **Emilia Gomez**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle César Diaz, número 45, hija de don Baltasar Gomez, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Juana Soñer, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1087-ab.5

En Montevideo y el dia lunes 18 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Gulducci**, de estado soltero, de 39 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito núm. 113; hijo de don Francisco Gulducci y de doña Rosa Balfico, finado; con doña **María Teresa Bado**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 172; hija de don Manuel Bado, finado, y de doña Carlota Enriquez, de nacionalidad inglesa, de 55 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

977-mz.29

En Montevideo y el dia juéves 21 del mes de Marzo del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Angel Seitone**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de profesion sastre; domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 251; hijo de don Bartolomé Seitone, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion carpintero de rivera, y de doña Juana Bagliolo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, residen en Corrientes (R. A.); con doña **Antonia Raggio**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 190; hija de don Santiago Raggio, de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Cármen Bacigalupi, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1019-mz.31

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo de año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Sales**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 24 años de edad domiciliado en la calle Salto, núm. 88, de profesion pintor; hijo de don Roberto Sales, de nacionalidad inglés, fallecido en Montevideo, y de doña Liberata Balleto, de estado viuda, de nacionalidad inglesa, de 62 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo, y doña **Anuncia Espino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 180, de profesion labores de su sexo, hija de don José Espino, de estado soltero, de nacionalidad español, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 223, de profesion comerciante y de doña María Mallo, de estado soltera, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

976.m.29.

En Montevideo, y el dia 23 de Marzo del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ceferino Rodriguez**, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 142, de profesion comerciante; hijo de don Lucio Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido en el Ferrol el 20 de Mayo de 1884, y de doña Basilisa Taboada, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Felicidad Menendez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Salas, provincia de Oviedo, España, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 155, de profesion labores de su sexo; hija de don José Menendez, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, reside en España, de profesion labrador, y de doña Ramona Miranda, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1052 ab.2.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Calafat**, de 41 años, soltero, español, marino, domiciliado en la calle Durazno núm. 74, nacido en las Palmas de Mallorca; hijo legítimo de don Miguel Calafat y de doña Catalina Cruellas, españoles, finados; y doña **María Socobehere**, de 32 años, viuda de don Francisco Payhe, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno número 74, nacida en Barcarlos, provincia de Navarra; hija legítima de don Pedro Socobehere, de 64 años, propietario, español, y de doña Juana Etchegoyen, de 60 años, francesa, domiciliados en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1028 ab 1.º

En Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Silva**, de 23 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado en la calle Cerro núm. 214, nacido en Fondomar, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Silva, de 50 años, labrador, y de doña Dolores Grasas, de 50 años, españoles, residentes en España; y doña **Constantina Magariños**, de 29 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Cerro núm. 214, nacida en Puente Areas, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Hipólito Magariños, de 64 años, viudo, español, empleado, residente en España, y de doña Josefa Casas, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz.

1077-ab 4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 18 del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Irazabal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Durazno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí, número 272, de profesion profesor, hijo de don Laureano Irazabal, fallecido, y de doña Benita Sobrón, de estado viuda, española, de 63 años, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Tacuarembó número 85; y doña **Antonia Nogués**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 85, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Nogués, fallecido, y de doña Luisa Cavanat, viuda, francesa, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Yí número 305, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

978-mz.29

En Montevideo, el dia 23 del mes de Marzo de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Antonio Balenzani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Dayman núm. 208, de profesion jornalero; hijo de don Donato Valenzani, de 50 años de edad, jornalero, y de doña María Cannolé, de 48 años de edad, labores de su sexo, italianos casados, residentes en Italia; y 2.º doña **Rosa Tróccoli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 337, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Tróccoli, de 51 años de edad, jornalero, y de doña María Caporale, de 48 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Queguay núm. 337.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1075 ab 4

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, y el dia diez y ocho de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las cuatro de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco García Gimenez**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado público, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 268; hijo legítimo de don Félix García, finado, y de doña Adela Gimenez, de 75 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Juana Aráz**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 5; hija legítima de don Juan Bautista Aráz, finado, y de doña Juana García, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Agraciada número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial de estado civil.

984.mz.29.

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Expósito**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 306; hijo legítimo de don Luis Expósito, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Filomena Fiore, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Encarnacion Moraña y Fernandez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 306; hija legítima de don Manuel Moraña y Martinez, finado, y de doña Bernardina Fernandez, de 38 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Cerro Largo número 306.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1018-mz 31

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

El Montevideo y el dia 21 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio con **Aquiles Grilli**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion molinero, de nacionalidad italiano, nacido en Licciano, provincia de Massa é Carrara, domiciliado en la calle del Yí núm. 1; hijo legítimo de don Clemente Grilli, italiano, fallecido, y de doña Josefina Cassetalini, de 60 años de edad, nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Filomena Villa**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedad núm. 39 c; hija legítima de don Pedro Ville, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion molinero, residente en Buenos Aires, y de doña Carolina Cugurno, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1030-ab.1.º

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 23 de Marzo del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barozzi**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Venecia, de 29 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 904, de profesion corredor, hijo de don Nicolás Barozzi, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, residente en la provincia de Venecia y de doña Natalia Honorring, finada; y doña **Luisa Giannelli**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 109, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Gianelli, finado y de doña Angela Barbbitta, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1054ab-2.

En Montevideo á 18 de Marzo de 1895, á las 12 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Juan Gonzalo Rosso**, de nacionalidad oriental, nacido en este capital, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Nueva York núm. 44, hijo de don Pascual Rosso, finado, y de doña Francisca Scotto, italiana, de 56 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nueva York núm. 44, y doña **Angela Juana Zoni**, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 48, hija de don Angel Zoni, italiano, de 60 años, casado, albañil, y de doña María Vausulli, italiana, de 50 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Gaboto núm. 48.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

986-mz.29

En Montevideo, á 18 de Marzo de 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ciriaco Diaz**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Flores, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guatemala número 32, hijo de don Anacleto Diaz, español, de 52 años, casado, de profesion propietario y de doña Magdalena Hiqué, francesa, de 49 años, labores de su sexo, residentes en el departamento de Flores; y doña **María Arnaldi**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Livorno, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guatemala número 32, hija de don Camilo Arnaldi, finado, y de doña Isabel Persico, italiana, de 51 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Guatemala número 32.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

985-mz.29

En Montevideo, á veinte y uno de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Sala**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 50 años de edad, de estado viudo de doña Regina Romero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Reducto número 46; hijo de don José Sala, finado, y de doña María Trinca, finada; y doña **Manuela Elvira Quintas**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 43 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 220; hija de don Cecilio Quintas, finado, y de doña Mercedes Rivas, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1029-ab-1.

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eliseo Chaves**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 51 años de edad, de estado viudo de doña Herminia Bardier, de profesion militar, domiciliado en la calle Madrid núm. 60, hijo de don Telesforo Chaves finado, y de doña Manuela Segovia, argentina, de 72 años, viuda, labores de su sexo, residente en la villa de Lojan, provincia de Buenos Aires; y doña **María Teresa Cipriana Pinilla**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Hocquart núm. 19 A, hija de don José María Pinilla, finado, y de doña Zoila Diaz, oriental, de 59 años, viuda, pensionista, domiciliada en la calle Hocquart núm. 69 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1074-ab.4

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Marzo del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Gandiola**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 24 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio; hijo legítimo de don Luis Gandiola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Josefa Pagarini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Manga; y doña **Luisa Bañasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rio Negro, de 18 años de edad, domiciliada en las Piedras, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Agustin Bañasco, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, de 46 años de edad, domiciliado en Las Piedras, y de doña Ramona Suarez, de estado casada, de 42 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Las Piedras.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que la denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M.ª Nieto*, oficial del Estado Civil.

1095-ab.6

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 19 de Marzo de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos García**, oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de 33 años de edad, domiciliado en esta Villa, de profesion jornalero, hijo de don Juan García, español y fallecido y de doña Gabriela Montaro, oriental, de 55 años de edad, viuda, radicada en Paysandú, de profesion labores de su sexo; y doña **Micaela Eguiazabal**, argentina, nacida en Gualeguaychú, soltera, de 22 años de edad, domiciliada en esta Villa, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Eguiazabal, español, de 60 años, viudo, jornalero y de doña María Gorostarrazu, española y fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*J. Toscano*, oficial del Estado Civil.

997-mz.29

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 de mes de Marzo del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Pollo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 45 años, de profesion militar, domiciliado en la calle República núm. 23, hijo de don Antonio Pollo, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Speciotti, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Justina Darraque**, de nacionalidad oriental, de 33 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 23; hija de don Pedro Darraque, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Petrona Gonzalez, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

1076-ab.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] mes de Marzo 1895, á las tres de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don José **M.ª Ures**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra núm. 198 A; hijo de don Ventura Ures, de nacionalidad español, finado, y de doña Rafaela Sanchez, de nacionalidad española, de 54 años, de estado casada en 2.ª nupcias, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 287; con doña **Manuela Fuentes**, de nacionalidad española, de 30 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 198; hija de don Gabriel Fuentes, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Ramilo, de nacionalidad española, de 56 años, de estado viuda en 2.ª nupcias, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

6

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 22 de mes de Marzo del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cárlos Cafferata**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Lavalleja núm. [illegible], hijo de don Juan Cafferata, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion rentista, domiciliado en la calle Lavalleja 113, y de doña Catalina Stegran, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **María Bernardin**, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Brandzen núm. 14; hija de don Juan Bernardin, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Brandzen núm. 14, y de doña Agustina Marquez, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil

1053-ab.3

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 23 de Marzo de 1895, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio **Juan Bautista Aguirre**, soltero, español, de 30 años, nacido en la provincia de Navarra, comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don José María Aguirre, español, fallecido, y de doña María Miguel Alverro, española, fallecida; y doña **María Cousté**, soltera, oriental, de 24 años, nacida en esta seccion, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Juan Cousté, francés, de 54 años, casado, comerciante, y de doña Catalina Mayourau Palas, francesa, de 55 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1073-ab.4

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 22 de Marzo de 1895 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Cariñana y Royo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Sambay, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 136, de profesion veterinario, hijo de don Manuel Cariñana y Casamano, finado, y de doña María Rosa Royo y Bisbal, española, de 48 años, residente en España; y doña **Ma[illegible] Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada calle Pereyra núm. 85, de profesion educacionista; hija de don Nicolás Rodriguez, finado y de doña Cármen Fernandez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.

1051-ab.[illegible]

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 16 dias del mes de Marzo 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Maglione**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, de 25 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion comercio, hijo de don Bartolo Maglione, de nacionalidad italiano, fallecido hace [illegible] años en el Pantanoso y de doña Luisa de Lav[illegible], de nacionalidad italiana, fallecida el 2 de Setiembre de 1894 en el mismo paraje; y doña **Rosa Del[illegible]**, de nacionalidad oriental, nacida en Sayago, de estado soltera, de 25 años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Francisco Delfino, de estado casado, de 66 años de edad, de profesion labrador y de doña Ana Colombo, de estado casada, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

981-mz.29 *Justo Tuduri y Maciel*

En el Peñarol, á 18 de Marzo del año 1895, á las 10 a. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerónimo Caramello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion foguista, hijo de don [illegible] Caramello, de nacionalidad italiano, fallecido hace como 25 años en Francia, y de doña Catalina [illegible]tone, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 64 años de edad y reside en Francia; y doña **María Antoñazi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Pablo Antoñazi, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion albañil, y de doña Rosa Martegani, de nacionalidad italiana, fallecida hace como 9 años en Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Justo Tuduri y Maciel, oficial del registro.

980-[illegible]

En el Peñarol y el dia 16 del mes de Marzo 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Nasazzi**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de estado soltero, de 49 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion jornalero, hijo de don J[illegible] Nasazzi, de nacionalidad italiano, fallecido en [illegible] de Setiembre de 1863, en la provincia de C[illegible], y de doña Francisca Maglia, de nacionalidad [illegible], fallecida el dia 9 de Julio de 1857, en la [illegible] provincia; y doña **Jacinta Yarza**, de nacionalidad española, de estado viuda de don Bautista [illegible]gui, fallecido el dia 26 de Abril de 1891 en Montevideo, nacida en el pueblo Villavona, de 34 [illegible], domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Pedro Y[illegible], de nacionalidad español, fallecido hace como [illegible] en el pueblo Villavona, y de doña Juana O[illegible], de nacionalidad española, de 54 años de edad, de estado viuda y reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Justo Tuduri y Maciel, oficial del Estado Civil.

979-[illegible]